

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 15/08, DE CARÁCTER ORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2008.

ASISTENTES:

Del Grupo Popular:

- D.ª Mª Patricia Fernández López.
- D. Pedro José Martínez Hernández.
- D. Andrés Rodríguez Martínez.
- D.ª Mª Trinidad Gómez Medina.
- D. Máximo Gomariz López.
- D.ª Rosario Navarro Guillén.
- D. Jesús Anselmo García Campuzano.
- D.ª Fuensanta Cano Lifante.
- D. Joaquín López Martínez.

Del Grupo Socialista:

- D. Juan Pedro López Juárez.
- D. Atilano Guillén Moreno.
- D.ª Mireia Pilar Ruiz Manresa.
- D. Francisco Alcolea Atenza.

Del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes:

- D. Antonio Martínez Gómez.
- D. Ángel Verdú Crevillén.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a veinticuatro de noviembre de dos mil ocho, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 9:10 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, los miembros de la Corporación detallados al margen.

No asiste D.ª Eva Mª Abad Medina, que presentó su renuncia al cargo de concejala el pasado 30 de octubre.

Son asistidos por el Secretario Accidental del Ayuntamiento D. Antonio Pascual Ortiz Cantó.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: 13 DE JUNIO DE 2008 (9:00 HORAS) Y 13 DE JUNIO DE 2008 (12:00 HORAS)
2. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA (ANEXO DOCUMENTAL I).
3. DAR CUENTA DE LA RENUNCIA DE LA CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, Dª EVA MARÍA ABAD MEDINA.

4. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL AÑO 2007.
5. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE ELIMINACIÓN DE PUNTOS NEGROS EN VÍAS DEL MUNICIPIO.
6. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE COMO DE LA NO VIOLENCIA.
7. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE TRANSPORTE JOVEN.
8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- **APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: 13 DE JUNIO DE 2008 (9:00 HORAS) Y 13 DE JUNIO DE 2008 (12:00 HORAS).**

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 91.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, la Presidencia pregunta a los miembros asistentes a la sesión si desean formular alguna observación a las Actas de las sesiones números 07/08 y 08/08, celebradas por el Pleno del Ayuntamiento los días 13 de junio (9:00 horas) y 13 de junio de 2008 (12:00 horas), ambas con carácter extraordinario.

En relación a las Actas, el Sr. Martínez Gómez comenta que se ha cambiado el criterio de cómo redactarlas, observando un cambio importante en el contenido. Señala que en la página 5 del Acta 08/08, de 13 de junio, le gustaría que apareciera "se somete a votación a la propuesta del Grupo Socialista", no "del punto del orden del día" como aparece en ella. El citado edil indica que, para su opinión, las Actas "dejan mucho que desear".

No solicitando la palabra ningún miembro más de la Corporación, la Presidencia somete a votación el Acta nº 07/08, de 13 de junio de 2008, que, con las observaciones formuladas, resulta aprobada por quince votos a favor del Grupo Popular (10), del Grupo Socialista (4) y del Grupo de Izquierda Unida (1), ningún voto en contra y la abstención del Grupo de Izquierda Unida (1).

No solicitando la palabra ningún miembro más de la Corporación, la Presidencia somete a votación el Acta nº 08/08, de 13 de junio de 2008, que, con las observaciones formuladas, resulta aprobada por la unanimidad de los miembros asistentes a la sesión.

2.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA (ANEXO DOCUMENTAL I).

De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde y los Concejales Delegados desde el 25 de septiembre al 19 de noviembre de 2008, que comprenden los números del 1933 al 3474 (ambos inclusive), y versan, entre otros, sobre los siguientes asuntos:

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
1933	25/09/2008	OFICINA TECNICA	CEDULA DE HABITABILIDAD EXPTE. 40/08
1934	25/09/2008	ALCALDIA	DELEGACION ESPECIAL PARA MATRIMONIO CIVIL
1935	26/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA PARA REPARACION DE PANTEON EXPTE. 18/08
1936	26/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 179/08
1937	26/09/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 203/08
1938	26/09/2008	INTERVENCION	DEVOLUCION FIANZA A D. ENRIQUE LORENTE MARTINEZ
1939	26/09/2008	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION
1940	26/09/2008	OCUPACION VIA PUBLICA	DENEGACION DE FRACCIONAMIENTO DE LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA
1941	26/09/2008	OFICINA TECNICA	DENEGACION LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 17/08
1942	26/09/2008	OFICINA TECNICA	SEGREGACION DE PARCELAS DE CONSTRUCCIONES LOPEZ Y TORRES
1943	26/09/2008	CATASTRO	ANULACION IBI URBANA 2006-2008
1944	26/09/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI URBANA 2005-2007
1945	26/09/2008	CATASTRO	ANULACION LIQUIDACION IBI URBANA N° 360/2008
1946	26/09/2008	CATASTRO	ALTA IBI URBANA 1091/2008
1947	26/09/2008	CATASTRO	ALTA IBI URBANA 1090/2008
1948	26/09/2008	VEHICULOS	DESESTIMACION DE RESERVA VIA PUBLICA
1949	29/09/2008	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION
1950	29/09/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI
1951	29/09/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI
1952	29/09/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI
1953	29/09/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI
1954	29/09/2008	INTERVENCION	ENDOSO DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS DE PANOBRA,S .L.
1955	29/09/2008	OFICINA TECNICA	SEGREGACION DEL PAGO DEL BARRANCO
1956	29/09/2008	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 46/08
1957	30/09/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI URBANA 2006-2007
1958	30/09/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI URBANA 2006-2007
1959	30/09/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI URBANA 2006-2007
1960	30/09/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI URBANA 2006-2007
1961	30/09/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI URBANA 2005-2007
1962	30/09/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI URBANA 2005-2007
1963	01/10/2008	OFICINA TECNICA	DENEGACION CEDULA DE HABITABILIDAD, EXPTE. 29/08
1964	01/10/2008	TESORERIA	DEVOLUCION AVAL BANCARIO/FIANZA

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
1965	01/10/2008	TESORERIA	DEVOLUCION AVAL BANCARIO/FIANZA
1966	01/10/2008	TESORERIA	DEVOLUCION AVAL BANCARIO/FIANZA
1967	01/10/2008	TESORERIA	DEVOLUCION AVAL BANCARIO/FIANZA
1968	01/10/2008	TESORERIA	DEVOLUCION AVAL BANCARIO/FIANZA
1969	01/10/2008	TESORERIA	DEVOLUCION AVAL BANCARIO/FIANZA
1970	01/10/2008	TESORERIA	DEVOLUCION AVAL BANCARIO/FIANZA
1971	01/10/2008	OFICINA TECNICA	CONCESION CEDULA DE HABITABILIDAD, EXPTE. 12/08
1972	02/10/2009	TESORERIA	DEVOLUCION AVAL BANCARIO/FIANZA
1973	02/10/2008	TESORERIA	DEVOLUCION AVAL BANCARIO/FIANZA
1974	02/10/2008	TESORERIA	DEVOLUCION AVAL BANCARIO/FIANZA
1975	02/10/2008	ALCALDIA	DELEGACION ESPECIAL PARA MATRIMONIO CIVIL
1976	02/10/2008	CEMENTERIO	CAMBIO DE TITULARIDAD PARCELA CEMENTERIO MUNICIPAL
1977	02/10/2008	OFICINA TECNICA	DENEGACION CAMBIO TITULARIDAD DE LICENCIA DE APERTURA, EXPTE. 14/08
1978	02/10/2008	OFICINA TECNICA	DENEGACION LICENCIA OBRA MENOR, EXPTE. 162/08
1979	02/10/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI URBANA 2005-2007
1980	02/10/2008	CATASTRO	ANULACION RECIBO IBI URBANA 2008
1981	02/10/2008	CATASTRO	DENEGACION COMPENSACION Y BAJA IBI URBANA 2008
1982	02/10/2008	CATASTRO	BAJA IBI RUSTICA 2007-2008
1983	02/10/2008	CATASTRO	DENEGACION PARALIZACION EXPTE. DE APREMIO 17450
1984	02/10/2008	CATASTRO	DENEGACION ANULACION IBI RUSTICA 2006-2008
1985	02/10/2008	CATASTRO	DENEGACION ANULACION DE LIQUIDACION IBI URBANA 611/2008
1986	02/10/2008	AREA JURIDICA	EXPTE. SANCIONADOR DE MEDIO AMBIENTE, EXPTE. 37/08
1987	02/10/2008	CATASTRO	BAJA IBI RUSTICA PARCELA 19/265
1988	03/10/2008	INTERVENCION	CURSO SUBVENCIONES PÚBLICAS PAGO A JUSTIFICAR
1989	03/10/2008	TESORERIA	DEVOLUCION AVAL BANCARIO/FIANZA
1990	06/10/2008	OFICINA TECNICA	CEDULA DE HABITABILIDAD DE 1ª OCUPACION
1991	06/10/2008	PADRON	ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
1992	06/10/2008	PADRON	BAJA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
1993	06/10/2008	CONTRATACION	INCIO EXPTE. DE CONTRATACION DE OBRAS CENTRO CIVICO DEL OTRO LAO
1994	06/10/2008	OFICINA TECNICA	RENUNCIA A LICENCIA DE APERTURA
1995	06/10/2008	VEHICULOS	FRACCIONAMIENTO DEL PAGO DEL I.V.T.M.
1996	06/10/2008	AREA JURIDICA	RESOLUCION EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA EXPTE. 28/07
1997	06/10/2008	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION POR OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 48/08
1998	06/10/2008	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION POR OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 49/08
1999	06/10/2008	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION POR OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 50/08
2000	06/10/2008	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION POR OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 47/08
2001	06/10/2008	OFICINA TECNICA	RENUNCIA LICENCIA DE OBRA MAYOR EXPTE. 285/04
2002	06/10/2008	CONTRATACION	INCIO EXPTE. DE CONTRATACION EQUIPAMIENTO CENTRO DE INTERPRETACION TURISTICA
2003	06/10/2008	SIN CONTENIDO	SIN CONTENIDO
2004	07/10/2008	AREA JURIDICA	RESOLUCION EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA 24/07
2005	07/10/2008	AREA JURIDICA	RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION CONTRA PIEZA SEPARADA DE RESTAURACION EXPTE. 38/07

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
2006	07/10/2008	SECRETARIA	RECURSO DE REPOSICION CONSTRUCCIONES PANDERON
2007	07/10/2008	OCUPACION VIA PUBLICA	RESOLUCION RECURSO CONTRA LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA
2008	07/10/2008	OFICINA TECNICA	ORDEN DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLAR EXPTE. 27/08
2009	07/10/2008	CEMENTERIO	CAMBIO DE TITULARIDAD PARCELA CEMENTERIO MUNICIPAL
2010	07/10/2008	AREA JURIDICA	RESOLUCION PIEZA SANCIONADORA EXPTE. DISCIPLINA URBANISITCA 32/07
2011	07/10/2008	AREA JURIDICA	RESOLUCION PIEZA SANCIONADORA EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA 33/07
2012	08/10/2008	RESIDUOS URBANOS	BONIFICACION 50% TASAS DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA
2013	08/10/2008	VADOS	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE
2014	08/10/2008	VADOS	AUTORIZACION RESERVA DE VIA PUBLICA EN C/ LORCA, 1
2015	08/10/2008	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE. 52/08
2016	08/10/2008	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTE.53/08
2017	08/10/2008	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 20/08
2018	08/10/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI URBANA 2006-2007
2019	08/10/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI URBANA 2006-2007
2020	08/10/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI URBANA 2006-2007
2021	08/10/2008	CATASTRO	BAJA IBI URBANA 2007
2022	08/10/2008	CATASTRO	DENEGACION DE BAJA IBI URBANA
2023	08/10/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI URBANA 2006-2007
2024	08/10/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI URBANA 2006-2007
2025	08/10/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI URBANA 2006-2007
2026	08/10/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI URBANA 2006-2007
2027	08/10/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI URBANA 2006-2007
2028	08/10/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI URBANA 2006-2007
2029	08/10/2008	CATASTRO	DENEGACION ANULACION IBI URBANA 2008
2030	08/10/2008	CATASTRO	DENEGACION ANULACION IBI URBANA 2008
2031	08/10/2008	CATASTRO	DENEGACION DE LA SEGREGACION RESIDUOS DE IBI URBANA 2008
2032	08/10/2008	CATASTRO	DENEGACION DE LA SEGREGACION RESIDUOS DE IBI URBANA 2008
2033	08/10/2008	CATASTRO	DENEGACION DE LA SEGREGACION RESIDUOS DE IBI URBANA 2008
2034	09/10/2008	OCUPACION VIA PUBLICA	DESESTIMACION OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE. 21/08
2035	09/10/2008	AREA JURIDICA	RESOLUCION PIEZA SEPARADA DE RESTAURACION EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA 11/08
2036	09/10/2008	AREA JURIDICA	RESOLUCION PIEZA SEPARADA DE RESTARUACION EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA 36/07
2037	09/10/2008	INTERVENCION	ADO FIESTAS LA ANCHOSA
2038	09/10/2008	AREA JURIDICA	EXPTE. SANCIONADOR DE MEDIO AMBIENTE 56/08
2039	10/10/2008	AREA JURIDICA	EXPTE. SANCIONADOR DE MEDIO AMBIENTE 72/08
2040	10/10/2008	AREA JURIDICA	EXPTE. SANCIONADOR DE MEDIO AMBIENTE 73/08
2041	10/10/2008	AREA JURIDICA	RESOLUCION PIEZA SEPARADA DE RESTAURACION EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA 05/08
2042	10/10/2008	PADRON	ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
2043	10/10/2008	PADRON	BAJA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
2044	10/10/2008	AREA JURIDICA	EXPTE. SANCIONADOR DE MEDIO AMBIENTE 74/08

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
2045	10/10/2008	AREA JURIDICA	EXPTE. SANCIONADOR DE MEDIO AMBIENTE 75/08
2046	10/10/2008	AREA JURIDICA	EXPTE. SANCIONADOR DE MEDIO AMBIENTE 76/08
2047	10/10/2008	AREA JURIDICA	EXPTE. SANCIONADOR DE MEDIO AMBIENTE 77/08
2048	10/10/2008	AREA JURIDICA	EXPTE. SANCIONADOR DE MEDIO AMBIENTE 78/08
2049	10/10/2008	AREA JURIDICA	EXPTE. SANCIONADOR DE MEDIO AMBIENTE 79/08
2050	10/10/2008	AREA JURIDICA	EXPTE. SANCIONADOR DE MEDIO AMBIENTE 80/08
2051	10/10/2008	AREA JURIDICA	EXPTE. SANCIONADOR DE MEDIO AMBIENTE 81/08
2052	10/10/2008	AREA JURIDICA	EXPTE. SANCIONADOR DE MEDIO AMBIENTE 82/08
2053	10/10/2008	AREA JURIDICA	EXPTE. SANCIONADOR DE MEDIO AMBIENTE 83/08
2054	10/10/2008	AREA JURIDICA	EXPTE. SANCIONADOR DE MEDIO AMBIENTE 84/08
2055	14/10/2008	TESORERIA	DEVOLUCION AVAL BANCARIO/FIANZA
2056	14/10/2008	TESORERIA	DEVOLUCION AVAL BANCARIO/FIANZA
2057	14/10/2008	TESORERIA	DEVOLUCION AVAL BANCARIO/FIANZA
2058	14/10/2008	TESORERIA	DEVOLUCION AVAL BANCARIO/FIANZA
2059	14/10/2008	TESORERIA	DEVOLUCION AVAL BANCARIO/FIANZA
2060	14/10/2008	TESORERIA	DEVOLUCION AVAL BANCARIO/FIANZA
2061	14/10/2008	SECRETARIA	APROBACION DE ADMITIDOS, TRIBUNAL Y FECHA /HORA PRUEBAS SELECTIVAS BOLSA AUX. ADMTVO.
2062	14/10/2008	CATASTRO	ALTA LIQUIDACION DE IBI URBANA N° 1094/08
2063	14/10/2008	CATASTRO	ALTA LIQUIDACION DE IBI URBANA N° 1093/2008
2064	14/10/2008	CATASTRO	BAJA LIQUIDACION DE IBI URBANA N° 561/08
2065	14/10/2008	CATASTRO	BAJA LIQUIDACION DE IBI URBANA N° 1092/08
2066	14/10/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI URBANA 2006-2007
2067	14/10/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI URBANA 2006-2007
2068	14/10/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI URBANA 2006-2007
2069	14/10/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI URBANA 2006-2007
2070	14/10/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI URBANA 2006-2007
2071	14/10/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI URBANA 2006-2007,
2072	14/10/2008	CATASTRO	AMPLIACION DE SOLICITUD N.R.E. 7200 DE 03.09.08
2073	14/10/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2008/1153, 2008/1556, 2008/1559, 2008/1562 Y 2008/1565
2074	14/10/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2008/1569 SALARIOS SEPTIEMBRE 2008 PERSONAL LABORAL SEF
2075	14/10/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2008/1570 CARGO VISA COMIDAS SR. ALCALDE
2076	14/10/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2008/1584 AMORTIZACION E INTERESES PTAMO.
2077	14/10/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2008/1583 AMORTIZACION E INTERESES PTAMO.
2078	14/10/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2008/1582 AMORTIZACION E INTERESES PTAMO.
2079	14/10/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2008/1581 AMORTIZACION E INTERESES PTAMO.
2080	14/10/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2008/1580 AMORTIZACION E INTERESES PTAMO.
2081	14/10/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2008/1579 AMORTIZACION E INTERESES PTAMO.
2082	14/10/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2008/1578 AMORTIZACION E INTERESES PTAMO.
2083	14/10/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2008/1577 COMISION MANTENIMIENTO CUENTA CORRIENTE
2084	14/10/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2008/1576 AMORTIZACION E INTERESES PTAMO.
2085	14/10/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2008/1575 AMORTIZACION E INTERESES PTAMO.
2086	14/10/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2008/1573 AMORTIZACION E INTERESES PTAMO.
2087	14/10/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2008/1572 AMORTIZACION E INTERESES PTAMO.
2088	14/10/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2008/1571 AMORTIZACION E INTERESES PTAMO.

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
2089	14/10/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2008/1552 SALARIOS SEPTIEMBRE 2008 ORG. DE GOB. Y PERSONAL LABORAL
2090	14/10/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2008/1568 SALARIOS SEPTIEMBRE 2008 PERSONAL LABORAL TALLER DE EMPLEO
2091	14/10/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2008/1550 SALARIOS SEPTIEMBRE 2008 ORG. DE GOB. Y PERSONAL FUNCIONARIO
2092	14/10/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2008/1545 GASTOS DE APARCAMIENTO VEHICULO OFICIAL
2093	14/10/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2008/1544 MANUTENCION Y GASTOS MENORES VIAJE A MADRID SR. ALCALDE
2094	14/10/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2008/1542 PRIMAS MARZO-ABRIL 2008 ASISTENCIA SANITARIA
2095	14/10/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2008/1541 PRIMAS ENERO-FEBRERO 2008 ASISTENCIA SANITARIA
2096	14/10/2008	INTERVENCION	EXPTE. NO PRESUPUESTARIO 2008/224 ASISTENCIA SANITARIA NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2007
2097	14/10/2008	INTERVENCION	EXPTE. NO PRESUPUESTARIO 2008/223 ASISTENCIA SANITARIA SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2007
2098	15/10/2008	INTERVENCION	DEVOLUCION DE FIANZA DE D. GREGORIO PALAZON LOPEZ
2099	15/10/2008	OFICINA TECNICA	DENEGACION LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPTE. 61/08
2100	15/10/2008	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR, EXPTE. 180/08
2101	15/10/2008	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR, EXPTE. 195/08
2102	15/10/2008	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR, EXPTE. 197/08
2103	15/10/2008	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR, EXPTE. 198/08
2104	16/10/2008	VADO PERMANENTE	CONCESION VADO COMUNITARIO, EXPTE. 125/08
2105	16/10/2008	VADO PERMANENTE	CONCESION VADO COMUNITARIO, EXPTE. 126/08
2106	16/10/2008	OCUPACION VIA PUBLICA	OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION, EXPTE.55/08
2107	16/10/2008	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION, EXPTE. 54/2008
2108	16/10/2008	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION, EXPTE, 56/08
2109	16/10/2008	INTERVENCION	MODIFICACION PRESUPUESTARIA-TRANSFERENCIAS DE CREDITO Nº 7
2110	16/10/2008	INTERVENCION	MODIFICACION DE CREDITO-GENERACION DE INGRESOS
2111	16/10/2008	CATASTRO	BAJA IBI URBANA 2008
2112	16/10/2008	CATASTRO	ALTA LIQUIDACION DE IBI URBANA Nº 1095/08
2113	16/10/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 206/08
2114	16/10/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 209/08
2115	16/10/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 205/08
2116	16/10/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE. 204/08
2117	16/10/2008	VADOS	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE
2118	17/10/2008	CATASTRO	BAJA LIQUIDACION DE IBI URBANA Nº 1025/08 Y RECIBO 2008
2119	17/10/2008	CATASTRO	BAJA LIQUIDACION DE IBI URBANA Nº 1022/08 Y RECIBO 2008
2120	17/10/2008	CATASTRO	BAJA IBI URBANA 2008
2121	17/10/2008	CATASTRO	BAJA IBI URBANA 2008
2122	17/10/2008	CATASTRO	BAJA IBI URBANA 2008
2123	17/10/2008	CATASTRO	BAJA IBI URBANA 2008
2124	17/10/2008	CATASTRO	BAJA IBI URBANA 2008
2125	17/10/2008	CATASTRO	BAJA IBI URBANA 2008

EXPTÉ NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
2126	17/10/2008	CATASTRO	DENEGACION ANULACION LIQUIDACION DE PLUSVALIA Nº 106/08
2127	17/10/2008	CATASTRO	AMPLIACION DE SOLICITUD PARA ANULACION IBI URBANA 2006-2008
2128	17/10/2008	VADOS	BAJA PLACA VADO Nº 192 2007-2008
2129	17/10/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI URBANA 2006-2007
2130	17/10/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI URBANA 2007
2131	17/10/2008	CATASTRO	BAJA IBI URBANA -20072008
2132	17/10/2008	CATASTRO	BAJA IBI URBANA 2008
2133	17/10/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI URBANA 2005-2007
2134	17/10/2008	CATASTRO	AMPLIACION DE SOLICITUD PARA DEVOLUCION IBI URBANA 2006-2007
2135	17/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION DE IBI URBANA Nº 1096/08
2136	17/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION DE IBI URBANA Nº 1097/08
2137	17/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION DE IBI URBANA Nº 1098/08
2138	17/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION DE IBI URBANA Nº 1099/08
2139	17/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION DE IBI URBANA Nº 1100/08
2140	17/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION DE IBI URBANA Nº 1101/08
2141	17/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION DE IBI URBANA Nº 1102/08
2142	17/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION DE IBI URBANA Nº 1103/08
2143	17/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION DE IBI URBANA Nº 1104/08
2144	17/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION DE IBI URBANA Nº 1105/08
2145	17/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION DE IBI URBANA Nº 1106/08
2146	17/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION DE IBI URBANA Nº 1107/08
2147	17/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION DE IBI URBANA Nº 1108/08
2148	17/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION DE IBI URBANA Nº 1109/08
2149	17/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION DE IBI URBANA Nº 1110/08
2150	17/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION DE IBI URBANA Nº 1111/08
2151	17/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION DE IBI URBANA Nº 1112/08
2152	17/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION DE IBI URBANA Nº 1113/08
2153	17/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION DE IBI URBANA Nº 1114/08
2154	17/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION DE IBI URBANA Nº 1115/08
2155	17/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION DE IBI URBANA Nº 1116/08
2156	17/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION DE IBI URBANA Nº 1117/08
2157	17/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION DE IBI URBANA Nº 1118/08
2158	17/10/2008	AREA JURIDICA	APROBACION INICIAL MODIFICADO Nº 1 DEL PROYECTO DE URBANIZACION P.P. PAGO BARRANCO.
2159	20/10/2008	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTÉ. 57/08
2160	20/10/2008	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION POR OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION EXPTÉ. 58/08
2161	20/10/2008	AREA JURIDICA	DECLARACION DE RUINA INMINENTE EXPTÉ. 03/08
2162	20/10/2008	AREA JURIDICA	DECLARACION DE RUINA INMINENTE EXPTÉ. 04/08
2163	21/10/2008	INTERVENCION	EXPTES. DE GASTO 2008/1594 A 2008/1597 IGUALA GRUPO ASESORES VALLE DE RICOTE, S.L.
2164	21/10/2008	INTERVENCION	EXPTÉ. DE GASTO 2008/1593 ENTREGA A CUENTA APORTACION MUNICIPAL 2008
2165	21/10/2008	INTERVENCION	EXPTÉ. DE GASTO 2008/1598 SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA SEPTIEMBRE 2008
2166	21/10/2008	OFICINA TECNICA	LIMPIEZA DE SOLAR, EXPTÉ. 27/08
2167	21/10/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE OBRA PARA CEMENTERIO MUNICIPAL, EXPTÉ. 22/08

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
2168	21/10/2008	VEHICULOS	ANULACIONES I.V.T.M. 2008
2169	21/10/2008	VEHICULOS	DEVOLUCIONES DEL I.V.T.M. 2008
2170	22/10/2008	CATASTRO	ALTA LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1119/08
2171	22/10/2008	CATASTRO	BAJA LIQUIDACION IBI 206/08
2172	22/10/2008	CATASTRO	BAJA IBI URBANA 2008
2173	22/10/2008	VADOS	BAJA VADO PLACA 21, AÑO 2007-2008
2174	22/10/2008	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR, EXPTE. 213/08
2175	22/10/2008	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR, EXPTE. 2143/08
2176	22/10/2008	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR, EXPTE. 215/08
2177	22/10/2008	OFICINA TECNICA	DENEGACION LICENCIA OBRA MENOR, EXPTE. 216/08
2178	22/10/2008	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR, EXPTE. 217/08
2179	22/10/2008	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR, EXPTE. 218/08
2180	22/10/2008	AREA JURIDICA	APROBACION DEFINITIVA REPARCELACION Y PROGRAMA DE ACTUACION DEL P.P. CAÑADA DE LA MORRA NORTE.
2181	22/10/2008	INTERVENCION	INCORPORACION DE CREDITO
2182	23/10/2008	OCUPACION VIA PUBLICA	RECTIFICACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION, EXPTE. 44/08
2183	23/10/2008	PERSONAL	INDEMNIZACION POR JUBILACION
2184	23/10/2008	CATASTRO	ALTA LIQUIDACION IBI URBANA 1120
2185	23/10/2008	CATASTRO	BAJA LIQUIDACION IBI URBANA 2008
2186	23/10/2008	CATASTRO	BAJA LIQUIDACION IBI URBANA 2008
2187	23/10/2008	CATASTRO	ALTA LIQUIDACION IBI URBANA 1121
2188	23/10/2008	CATASTRO	ALTA LIQUIDACION IBI URBANA 1122
2189	23/10/2008	CATASTRO	ALTA LIQUIDACION IBI URBANA 1123
2190	23/10/2008	CATASTRO	ALTA LIQUIDACION IBI URBANA 1124
2191	23/10/2008	CATASTRO	ALTA LIQUIDACION IBI URBANA 1125
2192	23/10/2008	CATASTRO	ALTA LIQUIDACION IBI URBANA 1126
2193	23/10/2008	CATASTRO	ALTA LIQUIDACION IBI URBANA 1127
2194	23/10/2008	CATASTRO	ALTA LIQUIDACION IBI URBANA 1128
2195	23/10/2008	CATASTRO	ALTA LIQUIDACION IBI URBANA 1129
2196	23/10/2008	CATASTRO	ALTA LIQUIDACION IBI URBANA 1130
2197	23/10/2008	CATASTRO	ALTA LIQUIDACION IBI URBANA 1131
2198	23/10/2008	CATASTRO	ALTA LIQUIDACION IBI URBANA 1132
2199	23/10/2008	CATASTRO	ALTA LIQUIDACION IBI URBANA 1133
2200	23/10/2008	CATASTRO	ALTA LIQUIDACION IBI URBANA 1134
2201	23/10/2008	CATASTRO	ALTA LIQUIDACION IBI URBANA 1135
2202	23/10/2008	CATASTRO	ALTA LIQUIDACION IBI URBANA 1136
2203	23/10/2008	CATASTRO	ALTA LIQUIDACION IBI URBANA 1137
2204	23/10/2008	TESORERIA	DEVOLUCION AVAL BANCARIO A FERRALLADOS ARCHENA, S.L.
2205	23/10/2008	TESORERIA	DEVOLUCION AVAL BANCARIO A CLIMATIZACION ENERGIA Y AHORRO S.L.
2206	23/10/2008	INTERVENCION	ADO A EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y JUZGADOS
2207	23/10/2008	INTERVENCION	ADO A ATM 2 S.A. INFORMATICA
2208	23/10/2008	INTERVENCION	ADO A EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y JUZGADOS.
2209	23/10/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA PARA CONSTRUCCION PANTEON FAMILIAR, EXPTE. 23/08
2210	23/10/2008	INTERVENCION	ADO EN GASTOS JUDICIALES E INDEMNIZACIONES
2211	23/10/2008	VADO PERMANENTE	BAJA PLACA VADO PERMANENTE, Nº 21, EXPTE. 5/2008

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
2212	23/10/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA PARA CONSTRUCCION PANTEON FAMILIAR, EXPTE. 23408
2213	23/10/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA PARA CONSTRUCCION PANTEON FAMILIAR, EXPTE. 25/08
2214	23/10/2008	OFICINA TECNICA	REFORMA PANTEON FAMILIAR, EXPTE. 236/08
2215	23/10/2008	CATASTRO	ALTA LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1138
2216	23/10/2008	CATASTRO	ALTA LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1139
2217	23/10/2008	CATASTRO	ALTA LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1140
2218	23/10/2008	CATASTRO	ALTA LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1141
2219	23/10/2008	CATASTRO	ALTA LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1142
2220	23/10/2008	CATASTRO	ALTA LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1143
2221	23/10/2008	CATASTRO	ALTA LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1144
2222	23/10/2008	CATASTRO	ALTA LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1145
2223	23/10/2008	CATASTRO	ALTA LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1146
2224	23/10/2008	CATASTRO	ALTA LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1147
2225	23/10/2008	SECRETARIA	RESOLUCION ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CONTRATACION DE UN DIPLOMADO EN BIBLIOTECONOMIA
2226	24/10/2008	CATASTRO	ANULACION RECIBOS IBI URBANA2008
2227	24/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1148
2228	24/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1149
2229	24/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1150
2230	24/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1151
2231	24/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1152
2232	24/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1153
2233	24/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1154
2234	24/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1155
2235	24/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1156
2236	24/10/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA PARA CONSTRUCCION PANTEON FAMILIAR, EXPTE. 27/08
2237	24/10/2008	PERSONAL	PERMISO POR LACTANCIA DE HIJO MENOR DE 12 MESES
2238	24/10/2008	CATASTRO	BAJAS IBI URBANA Y LIQUIDACIONES VARIAS
2239	24/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1157
2240	24/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1158
2241	24/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1159
2242	24/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1160
2243	24/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1161
2244	24/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1162
2245	24/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1163
2246	24/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1164
2247	24/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1165
2248	24/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1166
2249	24/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1167
2250	24/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1168
2251	24/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1169
2252	24/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1170
2253	24/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1171
2254	24/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1172
2255	24/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1173
2256	24/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1174
2257	24/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1175

EXPTÉ NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
2258	24/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTÉ. 1176
2259	24/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTÉ. 1177
2260	24/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTÉ. 1178
2261	24/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTÉ. 1179
2262	24/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTÉ. 1180
2263	24/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTÉ. 1181
2264	24/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTÉ. 1182
2265	24/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTÉ. 1183
2266	24/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTÉ. 1184
2267	24/10/2008	SECRETARIA	RESOLUCION DEL RECURSO REPOSICION REFERENTE A LA SANCION A LA UTE DE LA PISCINA CUBIERTA
2268	24/10/2008	OCUPACION VIA PUBLICA	RECTIFICACION OCUPACION VIA PUBLICA , EXPTÉ. 59/08
2269	27/10/2008	SECRETARIA	RESOLUCION ADMITIDOS-EXCLUIDOS DIPOMADO EN TURISMO
2270	27/10/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION PLUSVALIA, EXPTÉ. 1056
2271	27/10/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION PLUSVALIA, EXPTÉ. 1057
2272	27/10/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION PLUSVALIA, EXPTÉ. 1058
2273	27/10/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION PLUSVALIA, EXPTÉ. 1059
2274	27/10/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION PLUSVALIA, EXPTÉ. 1060
2275	27/10/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION PLUSVALIA, EXPTÉ. 1061
2276	27/10/2008	INTERVENCION	APROBACION LIQUIDACION EJERCICIO 2007
2277	27/10/2008	OFICINA TECNICA	RENUNCIA A LICENCIA DE OBRAS, EXPTÉ. 314/06
2278	27/10/2008	CATASTRO	BAJA IBI URBANA
2279	27/10/2008	INTERVENCION	APROBACION MODIFICACION DE CREDITO
2280	28/10/2008	OFICINA TECNICA	CEDULAS DE HABITABILIDAD, EXPTÉ 50/08
2281	28/10/2008	INTERVENCION	EXPTÉ. NO PRESUPUESTARIO 2008/242
2282	28/10/2008	INTERVENCION	EXPTÉ. NO PRESUPUESTARIO 2008/243
2283	28/10/2008	INTERVENCION	APROBACION MODIFICACION PUNTUAL AL PRESUPUESTO
2284	28/10/2008	INTERVENCION	EXPTÉ. GASTO 2008/1632
2285	28/10/2008	INTERVENCION	EXPTÉ. DE GASTO 2008/1629
2286	28/10/2008	INTERVENCION	EXPTÉ NO PRESUPUESTARIO 2008/241
2287	28/10/2008	INTERVENCION	EXPTÉ. DE GASTO 2008/1624
2288	28/10/2008	INTERVENCION	EXPTÉ. DE GASTO 2008/1617
2289	28/10/2008	INTERVENCION	EXPTÉ. DE GASTO 2008/1619
2290	28/10/2008	INTERVENCION	EXPTÉ. DE GASTO 2008/1616
2291	28/10/2008	INTERVENCION	EXPTÉ. DE GASTO N° 2008/1608
2292	28/10/2008	INTERVENCION	EXPTÉ. DE GASTO 2008/1615
2293	28/10/2008	INTERVENCION	EXPTÉ. DE GASTO 2008/1612
2294	28/10/2008	INTERVENCION	EXPTÉ. DE GASTO 2008/1613
2295	28/10/2008	INTERVENCION	EXPTÉ. DE GASTO 2008/1622
2296	28/10/2008	INTERVENCION	EXPTÉ. DE GASTO 2008/1623
2297	28/10/2008	INTERVENCION	EXPTÉ. DE GASTO 2008/1606
2298	28/10/2008	INTERVENCION	EXPTÉ. DE GASTO 2008/1614
2299	28/10/2008	INTERVENCION	EXPTÉ. DE GASTO 2008/1618
2300	28/10/2008	INTERVENCION	EXPTÉ. DE GASTO 2008/1625
2301	28/10/2008	INTERVENCION	EXPTÉ. DE GASTO 2008/1626
2302	28/10/2008	CATASTRO	BAJAS VARIAS IBI URBANA 2008
2303	28/10/2008	CATASTRO	BAJAS VARIAS IBI URBANA 2008

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
2304	28/10/2008	CATASTRO	BAJAS VARIAS IBI URBANA 2007-2008
2305	28/10/2008	OFICINA TECNICA	DENEGACION LICENCIA OBRA MENOR, EXPTE. 190/08
2306	28/10/2008	SECRETARIA	FICHAR A LA ENTRADA Y SALIDA PEONES, ELECTRICISTAS, ALBAÑILES Y EL INGENIERO TECNICO DE OBRAS.
2307	28/10/2008	TESORERIA	DEVOLUCION AVAL DE PASCUAL QUIJADA BAEZA
2308	28/10/2008	PERSONAL	NOTIFICACION CAMBIO PUESTO TRABAJO
2309	28/10/2008	PERSONAL	ASUNTOS PROPIOS
2310	29/10/2008	VADO PERMANENTE	CAMBIO PLACA VADO PERMANENTE, EXPTE. 128
2311	29/10/2008	VADO PERMANENTE	ANULACION PLACA VADO PERMANENTE Y COLOCACIÓN DE OTRA, EXPTE. 129
2312	29/10/2008	VADO PERMANENTE	COLOCACION CARTEL INDICADOR, EXPTE. 130
2313	29/10/2008	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR, EXPTE. 187/08
2314	30/10/2008	OCUPACION VIA PUBLICA	LIQUIDACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION, EXPTE. 60/08
2315	30/10/2008	SECRETARIA	NOMBRAMIENTO DE TESORERO
2316	30/10/2008	INTERVENCION	ENDOSO DE CERTIFICACIONES DE OBRAS A LA MERCANTIL CONSTRUCCIONES LOPEZ Y TORRES.
2317	30/10/2008	OFICINA TECNICA	CONCESION OBRA MENOR, EXPTE. 196/08
2318	31/10/2008	VADOS	CONCESION PLACA VADO PARTICULAR, EXPTE. 132/08
2319	31/10/2008	VADOS	CONCESION PLACA VADO COMUNITARIO, EXPTE. 131/08
2320	31/10/2008	VADOS	BAJA PLACA VADO PARTICULAR, EXPTE. 06/08
2321	31/10/2008	RESIDUOS URBANOS	BONIFICACION 50% BONIFICACION RESIDUOS URBANOS, EXPTE. 46/08
2322	31/10/2008	PADRON	ALTA PADRON MUNICIPAL
2323	31/10/2008	PADRON	BAJA PADRON MUNICIPAL
2324	31/10/2008	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR, EXPTE. 208/08
2325	31/10/2008	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR, EXPTE. 220/08
2326	31/10/2008	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR, EXPTE. 222/08
2327	31/10/2008	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR, EXPTE. 223/08
2328	31/10/2008	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR, EXPTE. 224/08
2329	31/10/2008	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR, EXPTE. 225/08
2330	31/10/2008	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR, EXPTE. 232/08
2331	03/11/2008	AREA JURIDICA	PIEZA SEPARADA DE RESTAURACION DE EXPTE. 15.08
2332	03/11/2008	AREA JURIDICA	PIEZA SEPARADA DE RESTAURACION EXPTE. 09,08
2333	03/11/2008	AREA JURIDICA	PIEZA SEPARADA DE RESTAURACION EXPTE. 12.08
2334	03/11/2008	CATASTRO	BAJA LIQUIDACION I.B.I EXPTE. 405/2007 MAS IBI 2008
2335	03/11/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI URBANA 2005-2007
2336	03/11/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI URBANA 2005-07
2337	03/11/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI URBANA 2005-07
2338	03/11/2008	CATASTRO	ANULACION ALTA IBI URBANA 2006-07
2339	03/11/2008	AREA JURIDICA	INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 20.09
2340	03/11/2008	PERSONAL	NOTIFICACION RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO
2341	03/11/2008	SECRETARIA	NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL DEL CONCURSO OPOSICION DE 6 PLAZAS DE MONITORES-SOCORRISTAS
2342	03/11/2008	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 226/08
2343	03/11/2008	CONTRATACION	INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION Nº08
2344	03/11/2008	INTERVENCION	EXPEDIENTE DE GASTO 2008/1621
2345	03/11/2008	INTERVENCION	EXPEDIENTE DE GASTO:2008/1620
2346	03/11/2008	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR, EXPTE. 234/08

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
2347	03/11/2008	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR, EXPTE. 133/08
2348	03/11/2008	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR, EXPTE. 228/08
2349	03/11/2008	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR, EXPTE. 96/08
2350	03/11/2008	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR, EXPTE. 227/08
2351	04/11/2008	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR, EXPTE. 207/08
2352	04/11/2008	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR, EXPTE. 229/08
2353	04/11/2008	OFICINA TECNICA	DENEGACION LICENCIA OBRA MENOR, EXPTE. 188/08
2354	04/11/2008	OFICINA TECNICA	DENEGACION LICENCIA OBRA MENOR, EXPTE. 201/08
2355	04/11/2008	OFICINA TECNICA	DENEGACION LICENCIA OBRA MENOR, EXPTE. 181/08
2356	04/11/2008	CATASTRO	ANULACION IBI URBANA 2008 A HERMANAS CANO GUILLAMON, S.L.
2357	04/11/2008	CEMENTERIO	CAMBIO DE TITULARIDAD DE PARCELAS DE CEMENTERIO MUNICIPAL
2358	04/11/2008	OFICINA TECNICA	CONCESION CEDULA HABITABILIDAD, EXPTE.12/08
2359	04/11/2008	OFICINA TECNICA	CONCESION CEDULA HABITABILIDAD, EXPTE.36/08
2360	04/11/2008	OFICINA TECNICA	CONCESION CEDULA HABITABILIDAD, EXPTE.49/08
2361	04/11/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE SEGREGACION A JUAN ILLAN GARCIA
2362	06/11/2008	OFICINA TECNICA	RECTIFICACION DE LA CONCESION DE LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPTE. 42/08
2363	06/11/2008	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE SANCIONADOR DE MEDIO AMBIENTE, 47/08
2364	06/11/2008	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE SANCIONADOR DE MEDIO AMBIENTE, 48/08
2365	06/11/2008	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE SANCIONADOR DE MEDIO AMBIENTE, 49/08
2366	06/11/2008	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE SANCIONADOR DE MEDIO AMBIENTE, 50/08
2367	06/11/2008	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE SANCIONADOR DE MEDIO AMBIENTE, 51/08
2368	06/11/2008	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE SANCIONADOR DE MEDIO AMBIENTE, 52/08
2369	06/11/2008	OFICINA TECNICA	RESOLUCION LIMPIEZA DE SOLARES, EXPE. 28/08
2370	06/11/2008	OFICINA TECNICA	RESOLUCION LIMPIEZA DE SOLARES, EXPE. 29/08
2371	06/11/2008	OFICINA TECNICA	RESOLUCION LIMPIEZA DE SOLARES, EXPE. 30/08
2372	06/11/2008	OFICINA TECNICA	RESOLUCION LIMPIEZA DE SOLARES, EXPE. 31/08
2373	06/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1205
2374	06/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1206
2375	06/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1207
2376	06/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1208
2377	06/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1209
2378	06/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1210
2379	06/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1211
2380	06/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1212
2381	06/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1213
2382	06/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1214
2383	06/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1215
2384	06/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1216
2385	06/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1217
2386	05/10/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1218
2387	06/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1219
2388	06/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1220
2389	06/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1221
2390	07/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1779/08
2391	07/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1780/08
2392	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1222

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
2440	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1246
2441	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1247
2442	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1248
2443	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1249
2444	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1250
2445	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1251
2446	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1252
2447	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1253
2448	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1254
2449	04/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1259
2450	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1261
2451	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1262
2452	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1263
2453	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1264
2454	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1265
2455	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1266
2456	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1267
2457	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1268
2458	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1269
2459	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1270
2460	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1271
2461	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1272
2462	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1273
2463	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1274
2464	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1275
2465	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1276
2466	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1277
2467	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1278
2468	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1279
2469	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1280
2470	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1281
2471	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1282
2472	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1283
2473	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1284
2474	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1285
2475	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1286
2476	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1287
2477	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1288
2478	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1289
2479	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1290
2480	04/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1291
2481	04/11/2008	CATASTRO	DELEGACION MATRIMONIO CIVIL
2482	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1292
2483	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1293
2484	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1294
2485	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1295
2486	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1296

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
2534	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1344
2535	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1345
2536	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1346
2537	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1347
2538	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1348
2539	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1349
2540	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1350
2541	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1351
2542	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1352
2543	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1353
2544	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1354
2545	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1356
2546	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1357
2547	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1358
2548	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1359
2549	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1355
2550	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1360
2551	07/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. GASTO 1864/2008
2552	07/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. GASTO 1863/2008
2553	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1361
2554	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1362
2555	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1363
2556	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1364
2557	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1365
2558	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1366
2559	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1367
2560	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1368
2561	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1369
2562	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1370
2563	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1371
2564	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1372
2565	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1373
2566	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1374
2567	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1375
2568	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1376
2569	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1377
2570	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1378
2571	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1379
2572	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1380
2573	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1381
2574	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1382
2575	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1383
2576	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1384
2577	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1385
2578	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1386
2579	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1387
2580	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1388

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
2581	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1389
2582	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1391
2583	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1392
2584	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1393
2585	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1394
2586	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1395
2587	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1396
2588	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1397
2589	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1398
2590	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1399
2591	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1390
2592	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1400
2593	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1401
2594	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1402
2595	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1403
2596	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1404
2597	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1405
2598	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1406
2599	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1407
2600	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1408
2601	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1409
2602	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1410
2603	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1411
2604	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1412
2605	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1414
2606	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1415
2607	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1416
2608	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1413
2609	07/11/2008	CEMENTERIO MUNICIPAL	CAMBIO TITULARIDAD PARCELA CEMENTERIO MUNICIPAL, EXPTE. 4/2008
2610	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1417
2611	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1418
2612	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1419
2613	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1420
2614	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1421
2615	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1422
2616	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1423
2617	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1424
2618	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1425
2619	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1426
2620	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1427
2621	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1428
2622	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1429
2623	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1430
2624	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1431
2625	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1432
2626	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1433
2627	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1434

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
2628	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1435
2629	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1436
2630	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1437
2631	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1438
2632	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1439
2633	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1440
2634	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1441
2635	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1442
2636	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1443
2637	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1444
2638	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1445
2639	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1446
2640	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1447
2641	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1448
2642	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1450
2643	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1451
2644	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1452
2645	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1453
2646	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1454
2647	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1455
2648	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1456
2649	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1457
2650	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1458
2651	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1449
2652	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1459
2653	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1460
2654	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1461
2655	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1462
2656	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1463
2657	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1464
2658	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1465
2659	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1466
2660	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1467
2661	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1468
2662	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1469
2663	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1470
2664	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1471
2665	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1472
2666	07/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1473
2667	07/11/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION PLUSVALIA, EXPTE. 1062/08
2668	07/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. GASTO 1865/08
2669	10/11/2008	AREA JURIDICA	ALTERACION VIA PÚBLICA, EXPTE. 53/08
2670	10/11/2008	AREA JURIDICA	ALTERACION VIA PUBLICA, EXPTE. 54/08
2671	10/11/2008	AREA JURIDICA	ALTERACION VIA PUBLICA, EXPTE. 55/08
2672	10/11/2008	AREA JURIDICA	ALTERACION VIA PUBLICA, EXPTE. 65/08
2673	10/11/2008	AREA JURIDICA	ALTERACION VIA PUBLICA, EXPTE. 66-BIS/08
2674	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1474

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
2769	10/11/208	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1568
2770	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1569
2771	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1570
2772	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1571
2773	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1572
2774	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1573
2775	10/11/2008	CATSTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1574
2776	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1575
2777	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1576
2778	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1577
2779	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1578
2780	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1579
2781	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1580
2782	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1581
2783	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1582
2784	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1583
2785	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1584
2786	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1585
2787	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1586
2788	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1587
2789	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1588
2790	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1589
2791	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1590
2792	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1591
2793	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1592
2794	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1593
2795	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1594
2796	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1595
2797	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1596
2798	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1598
2799	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1599
2800	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1600
2801	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1597
2802	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1601
2803	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1602
2804	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1603
2805	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1604
2806	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1605
2807	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1606
2808	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1607
2809	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1608
2810	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1609
2811	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1610
2812	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1611
2813	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1612
2814	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1613
2815	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1614

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
2816	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1615
2817	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1616
2818	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1617
2819	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1618
2820	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1619
2821	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1620
2822	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1621
2823	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1622
2824	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1623
2825	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1624
2826	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1625
2827	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1626
2828	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1627
2829	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1628
2830	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1629
2831	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION ALTA IBI URBANA, EXPTE. 1630
2832	10/11/2008	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA OBRA MENOR, EXPTE. 238/08
2833	10/11/2008	AREA JURIDICA	ALTERACION VIA PUBLICA, EXPTE. 62/08
2834	10/11/2008	AREA JURIDICA	ALTERACION VIA PUBLICA, EXPTE. 64/08
2835	10/11/2008	AREA JURIDICA	ALTERACION VIA PUBLICA, EXPTE. 66/08
2836	10/11/2008	AREA JURIDICA	ALTERACION VIA PUBLICA, EXPTE. 68/08
2837	10/11/2008	AREA JURIDICA	ALTERACION VIA PUBLICA, EXPTE. 63/08
2838	10/11/2008	AREA JURIDICA	ALTERACION VIA PUBLICA, EXPTE. 67/08
2839	10/11/2008	INTERVENCION	CANCELACION ANTICIPO DE CAJA FIJA CONCEDIDO A D. JESUS CAMPUZANO SOLANA
2840	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1867/2008
2841	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1868/2008
2842	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1869/2008
2843	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1870/2008
2844	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1871/2008
2845	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1872/2008
2846	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1873/2008
2847	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1874/2008
2848	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1875/2008
2849	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1878/2008
2850	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1877/2008
2851	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1876/2008
2852	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 962/2008
2853	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 960/2008
2854	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 958/2008
2855	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 959/2008
2856	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 961/2008
2857	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1866/2008
2858	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1894/2008
2859	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1601/2008
2860	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1602/2008
2861	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1718/2008

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
2862	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1719/2008
2863	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1720/2008
2864	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1721/2008
2865	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1722/2008
2866	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1723/2008
2867	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1724/2008
2868	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1725/2008
2869	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1726/2008
2870	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1727/2008
2871	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1728/2008
2872	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1729/2008
2873	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1730/2008
2874	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1731/2008
2875	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1732/2008
2876	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1733/2008
2877	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1734/2008
2878	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1735/2008
2879	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1736/2008
2880	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1737/2008
2881	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1738/2008
2882	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1739/2008
2883	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1740/2008
2884	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1741/2008
2885	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1742/2008
2886	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1743/2008
2887	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1744/2008
2888	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1745/2008
2889	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1746/2008
2890	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1747/2008
2891	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1748/2008
2892	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1749/2008
2893	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1750/2008
2894	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1751/2008
2895	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1752/2008
2896	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1753/2008
2897	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1754/2008
2898	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1755/2008
2899	10/01/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1756/2008
2900	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1757/2008
2901	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1758/2008
2902	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1759/2008
2903	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1760/2008
2904	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1761/2008
2905	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1762/2008
2906	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1763/2008
2907	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1764/2008
2908	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1765/2008

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
2909	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1766/2008
2910	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1767/2008
2911	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1768/2008
2912	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1769/2008
2913	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1770/2008
2914	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1771/2008
2915	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1772/2008
2916	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1773/2008
2917	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1774/2008
2918	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1775/2008
2919	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1776/2008
2920	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1777/2008
2921	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1633/2008
2922	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1634/2008
2923	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1635/2008
2924	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1636/2008
2925	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1637/2008
2926	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1638/2008
2927	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1639/2008
2928	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1640/2008
2929	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1641/2008
2930	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1642/2008
2931	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1643/2008
2932	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1644/2008
2933	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1645/2008
2934	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1646/2008
2935	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1647/2008
2936	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1648/2008
2937	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1649/2008
2938	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1650/2008
2939	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1651/2008
2940	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1652/2008
2941	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1653/2008
2942	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1654/2008
2943	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1655/2008
2944	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1656/2008
2945	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1657/2008
2946	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1658/2008
2947	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1659/2008
2948	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1660/2008
2949	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1661/2008
2950	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1662/2008
2951	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1663/2008
2952	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1664/2008
2953	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1665/2008
2954	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1666/2008
2955	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1667/2008

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
2956	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1668/2008
2957	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1669/2008
2958	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1670/2008
2959	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1671/2008
2960	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1672/2008
2961	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1673/2008
2962	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1674/2008
2963	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1675/2008
2964	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1676/2008
2965	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1677/2008
2966	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1678/2008
2967	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1679/2008
2968	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1680/2008
2969	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1681/2008
2970	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1682/2008
2971	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1683/2008
2972	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1684/2008
2973	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1685/2008
2974	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1686/2008
2975	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1687/2008
2976	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1688/2008
2977	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1689/2008
2978	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1690/2008
2979	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1691/2008
2980	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1692/2008
2981	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1693/2008
2982	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1694/2008
2983	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1695/2008
2984	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1696/2008
2985	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1697/2008
2986	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1698/2008
2987	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1699/2008
2988	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1700/2008
2989	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1701/2008
2990	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1702/2008
2991	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1703/2008
2992	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1704/2008
2993	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1705/2008
2994	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1706/2008
2995	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1707/2008
2996	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1708/2008
2997	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1709/2008
2998	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1710/2008
2999	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1711/2008
3000	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1712/2008
3001	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1713/2008
3002	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1714/2008

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
3003	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1715/2008
3004	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1716/2008
3005	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1717/2008
3006	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1781/2008
3007	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1782/2008
3008	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1783/2008
3009	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1784/2008
3010	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1785/2008
3011	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1786/2008
3012	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1787/2008
3013	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1788/2008
3014	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1789/2008
3015	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1790/2008
3016	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1791/2008
3017	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1792/2008
3018	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1793/2008
3019	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1794/2008
3020	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1795/2008
3021	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1796/2008
3022	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1797/2008
3023	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1798/2008
3024	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1799/2008
3025	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1800/2008
3026	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1801/2008
3027	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1802/2008
3028	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1803/2008
3029	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1804/2008
3030	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1805/2008
3031	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1806/2008
3032	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1807/2008
3033	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1808/2008
3034	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1809/2008
3035	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1810/2008
3036	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1811/2008
3037	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1813/2008
3038	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1814/2008
3039	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1815/2008
3040	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1816/2008
3041	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1817/2008
3042	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1818/2008
3043	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1819/2008
3044	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1820/2008
3045	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1821/2008
3046	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1822/2008
3047	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1823/2008
3048	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1824/2008
3049	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1825/2008

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
3050	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1826/2008
3051	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1827/2008
3052	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1828/2008
3053	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1831/2008
3054	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1832/2008
3055	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1833/2008
3056	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1834/2008
3057	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1835/2008
3058	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1836/2008
3059	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1837/2008
3060	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1838/2008
3061	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1839/2008
3062	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1840/2008
3063	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1829/2008
3064	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1841/2008
3065	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1830/2008
3066	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1842/2008
3067	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1843/2008
3068	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1844/2008
3069	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1845/2008
3070	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1846/2008
3071	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1847/2008
3072	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1848/2008
3073	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1849/2008
3074	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1850/2008
3075	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1851/2008
3076	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1852/2008
3077	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1853/2008
3078	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1854/2008
3079	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1856/2008
3080	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1855/2008
3081	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1857/2008
3082	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1858/2008
3083	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1859/2008
3084	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1860/2008
3085	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1861/2008
3086	10/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1862/2008
3087	11/11/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA DE SEGREGACION
3088	11/11/2008	PLUSVALIA	ANULACION LIQUIDACION 335/2008
3089	11/11/2008	PLUSVALIA	ALTA LIQUIDACION 1063/2008
3090	11/11/2008	OFICINA TECNICA	LICENCIA PARA CONSTRUCCION PANTEON EN CEMENTERIO MUNICIPAL, EXPTE. 28/08
3091	11/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1920/2008
3092	11/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1661/2008
3093	11/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1662/2008
3094	11/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1663/2008
3095	11/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1664/2008

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
3096	11/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1665/2008
3097	11/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1666/2008
3098	11/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1667/2008
3099	11/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1668/2008
3100	11/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1669/2008
3101	11/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1670/2008
3102	11/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1671/2008
3103	11/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1672/2008
3104	11/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1673/2008
3105	11/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1674/2008
3106	11/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1675/2008
3107	11/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1676/2008
3108	11/11/2008	CATASTRO	DEVOLUCION IBI URBANA 2005/2006
3109	11/11/2008	OFICINA TECNICA	LIMPIEZA DE SOLARES, EXPTE. 37/08
3110	11/11/2008	OFICINA TECNICA	LIMPIEZA DE SOLARES, EXPTE. 36/08
3111	11/11/2008	OFICINA TECNICA	LIMPIEZA DE SOLARES, EXPTE. 35/08
3112	11/11/2008	OFICINA TECNICA	LIMPIEZA DE SOLARES, EXPTE. 34/08
3113	11/11/2008	OFICINA TECNICA	LIMPIEZA DE SOLARES, EXPTE. 33/08
3114	11/11/2008	OFICINA TECNICA	LIMPIEZA DE SOLARES, EXPTE. 32/08
3115	12/11/2008	CONCEJALIA	AUTORIZACION UTILIZACION SALON DE ACTOS DEL CENTRO CULTURAL
3116	12/11/2008	AREA JURIDICA	INICIO EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA, 19/08
3117	12/11/2008	TESORERIA	FRACCIONAMIENTO PAGO LICENCIA DE OBRAS
3118	12/11/2008	TESORERIA	FRACCIONAMIENTO PAGO LICENCIA DE OBRAS
3119	12/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1883/2008
3120	12/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1881/2008
3121	12/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1422/2008
3122	12/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1882/2008
3123	12/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1958/2008
3124	12/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1961/2008
3125	12/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1959/2008
3126	12/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1960/2008
3127	12/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1963/2008
3128	12/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1964/2008
3129	12/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1965/2008
3130	12/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1970/2008
3131	12/11/2008	AREA JURIDICA	INICIO EXPTE. DISCIPLINA URBANISTICA, EXPTE. 22/08
3132	13/11/2008	OFICINA TECNICA	CEDULA HABITABILIDAD, EXPTE. 09/08
3133	13/11/2008	OFICINA TECNICA	CADUCIDAD LICENCIA DE OBRAS, EXPTE. 121/06
3134	13/11/2008	OFICINA TECNICA	CADUCIDAD LICENCIA DE OBRAS, EXPTE. 38/06
3135	14/11/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION ALTA PLUSVALIA 1064/08
3136	14/11/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION ALTA PLUSVALIA 1065/08
3137	14/11/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION ALTA PLUSVALIA 1066/08
3138	14/11/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION ALTA PLUSVALIA 1067/08
3139	14/11/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION ALTA PLUSVALIA 1068/08
3140	14/11/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION ALTA PLUSVALIA 1069/08
3141	14/11/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION ALTA PLUSVALIA 1070/08
3142	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1688/08

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
3190	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1747/08
3191	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1748/08
3192	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1749/08
3193	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1750/08
3194	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1751/08
3195	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1752/08
3196	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1753/08
3197	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1754/08
3198	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1755/08
3199	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1756/08
3200	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1752/08
3201	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1758/08
3202	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1759/08
3203	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1760/08
3204	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1761/08
3205	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1762/08
3206	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1763/08
3207	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1764/08
3208	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1765/08
3209	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1766/08
3210	10/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1767/08
3211	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1768/08
3212	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1769/08
3213	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1770/08
3214	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1771/08
3215	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1772/08
3216	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1773/08
3217	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1774/08
3218	14/11/2008	CAASTASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1775/08
3219	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1776/08
3220	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1777/08
3221	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1778/08
3222	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1779/08
3223	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1780/08
3224	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1781/08
3225	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1782/08
3226	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1783/08
3227	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1784/08
3228	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1785/08
3229	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1786/08
3230	14/11/2008	CATASRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1787/08
3231	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1788/08
3232	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1789/08
3233	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1790/08
3234	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1791/08
3235	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 192/08
3236	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1793/08

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
3237	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1839/08
3238	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1840/08
3239	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1841/08
3240	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1842/08
3241	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1843/08
3242	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1844/08
3243	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1845/08
3244	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1846/08
3245	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1847/08
3246	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1848/08
3247	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1877/08
3248	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1878/08
3249	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1879/08
3250	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1880/08
3251	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1881/08
3252	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1882/08
3253	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1883/08
3254	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1884/08
3255	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1885/08
3256	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1886/08
3257	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1887/08
3258	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1888/08
3259	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1889/08
3260	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1890/08
3261	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1892/08
3262	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1891/08
3263	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1893/08
3264	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1894/08
3265	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1895/08
3266	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1896/08
3267	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1897/08
3268	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1898/08
3269	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1902/08
3270	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1913/08
3271	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1914/08
3272	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1924/08
3273	14/11/2008	CATASTRO	LIQUIDACION IBI URBANA, EXPTE. 1925/08
3274	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1905/2008
3275	14/11/2008	INTERVENCIOJ	EXPTE. DE GASTO 1966/2008
3276	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1906/2008
3277	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1908/2008
3278	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1910/2008
3279	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1914/2008
3280	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1916/2008
3281	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1919/2008
3282	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1920/2008
3283	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1921/2008

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
3284	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1923/2008
3285	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1924/2008
3286	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1925/2008
3287	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1926/2008
3288	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1929/2008
3289	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1930/2008
3290	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1931/2008
3291	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1932/2008
3292	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1933/2008
3293	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1935/2008
3294	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1937/2008
3295	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1944/2008
3296	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1945/2008
3297	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1946/2008
3298	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1947/2008
3299	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1948/2008
3300	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1950/2008
3301	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1951/2008
3302	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1952/2008
3303	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1953/2008
3304	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1954/2008
3305	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1956/2008
3306	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1962/2008
3307	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1971/2008
3308	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1973/2008
3309	14/10/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1975/2008
3310	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1977/2008
3311	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1979/2008
3312	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1980/2008
3313	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1981/2008
3314	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1983/2008
3315	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1985/2008
3316	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1987/2008
3317	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1989/2008
3318	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1997/2008
3319	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1999/2008
3320	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2046/2008
3321	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2047/2008
3322	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2048/2008
3323	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1922/2008
3324	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1907/2008
3325	17/11/2008	PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	ALTA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
3326	17/11/2008	PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	BAJA PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
3327	17/11/2008	AREA JURIDICA	EXPTE. SANCIONADOR DE MEDIO AMBIENTE, N° 69/2008
3328	17/11/2008	AREA JURIDICA	EXPTE. SANCIONADOR DE MEDIO AMBIENTE, N° 57/2008

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
3329	17/11/2008	AREA JURIDICA	APROBACION INICIAL, CAMBIO DE SISTEMA DE GESTION URBANISTICA EN UA 15
3330	17/11/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION PLUSVALIA, EXPTE. 1071/2008
3331	17/11/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION PLUSVALIA, EXPTE. 1072/2008
3332	17/11/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION PLUSVALIA, EXPTE. 1073/2008
3333	17/11/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION PLUSVALIA, EXPTE. 1074/2008
3334	17/11/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION PLUSVALIA, EXPTE. 1075/2008
3335	17/11/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION PLUSVALIA, EXPTE. 1076/2008
3336	17/11/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION PLUSVALIA, EXPTE. 1077/2008
3337	17/11/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION PLUSVALIA, EXPTE. 1078/2008
3338	17/11/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION PLUSVALIA, EXPTE. 1079/2008
3339	17/11/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION PLUSVALIA, EXPTE. 1080/2008
3340	17/11/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION PLUSVALIA, EXPTE. 1081/2008
3341	17/11/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION PLUSVALIA, EXPTE. 1082/2008
3342	17/11/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION PLUSVALIA, EXPTE. 1083/2008
3343	17/11/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION PLUSVALIA, EXPTE. 1084/2008
3344	17/11/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION PLUSVALIA, EXPTE. 1085/2008
3345	17/11/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION PLUSVALIA, EXPTE. 1086/2008
3346	17/11/2008	PLUSVALIA	LIQUIDACION PLUSVALIA, EXPTE. 1087/2008
3347	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2125/2008
3348	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2015/2008
3349	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2013/2008
3350	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2016/2008
3351	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2004/2008
3352	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1994/2008
3353	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1993/2008
3354	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 1992/2008
3355	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2003/2008
3356	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2127/2008
3357	17/11/2008	INTERVENCION	APROBACION MODIFICACION DE CREDITO
3358	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2007/2008
3359	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2008/2008
3360	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2009/2008
3361	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2010/2008
3362	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2011/2008
3363	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2012/2008
3364	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2014/2008
3365	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2017/2008
3366	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2018/2008
3367	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2019/2008
3368	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2020/2008
3369	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2021/2008
3370	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2022/2008
3371	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2024/2008
3372	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2025/2008
3373	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2026/2008
3374	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2027/2008

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
3375	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2008/2008
3376	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2029/2008
3377	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2030/2008
3378	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2031/2008
3379	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2032/2008
3380	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2033/2008
3381	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2034/2008
3382	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2035/2008
3383	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2036/2008
3384	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2038/2008
3385	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2039/2008
3386	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2041/2008
3387	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2040/2008
3388	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2042/2008
3389	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2043/2008
3390	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2044/2008
3391	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2053/2008
3392	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2054/2008
3393	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2055/2008
3394	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2056/2008
3395	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2057/2008
3396	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2059/2008
3397	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2060/2008
3398	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2064/2008
3399	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2065/2008
3400	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2068/2008
3401	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2069/2008
3402	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2070/2008
3403	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2071/2008
3404	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2072/2008
3405	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2075/2008
3406	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2077/2008
3407	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2078/2008
3408	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2082/2008
3409	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2083/2008
3410	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2084/2008
3411	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2085/2008
3412	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2086/2008
3413	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2087/2008
3414	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2089/2008
3415	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2091/2008
3416	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2092/2008
3417	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2094/2008
3418	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2095/2008
3419	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2096/2008
3420	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2097/2008
3421	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2099/2008

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
3422	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2100/2008
3423	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2102/2008
3424	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2107/2008
3425	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2108/2008
3426	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2111/2008
3427	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2112/2008
3428	17/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2113/2008
3429	17/11/2008	INTERVENCION	APROBACION MODIFICACION PUNTUAL AL PRESUPUESTO
3430	17/11/2008	SECRETARIA	RESOLUCION ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CONTRATACION DE UN TECNICO DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS.
3431	18/11/2008	OFICINA TECNICA	CONCESION LICENCIA DE OBRA MENOR, EXPTE. 240/08
3432	18/11/2008	AREA JURIDICA	EXPEDIENTE SANCIONADOR DE MEDIO AMBIENTE, N° 58/2008
3433	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2023/2008
3434	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2037/2008
3435	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2051/2008
3436	14/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2052/2008
3437	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2115/2008
3438	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2116/2008
3439	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2117/2008
3440	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2118/2008
3441	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2119/2008
3442	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2120/2008
3443	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2121/2008
3444	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2122/2008
3445	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2123/2008
3446	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2124/2008
3447	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2126/2008
3448	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2128/2008
3449	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2129/2008
3450	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2130/2008
3451	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2131/2008
3452	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2132/2008
3453	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2134/2008
3454	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2135/2008
3455	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2136/2008
3456	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2137/2008
3457	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2138/2008
3458	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2139/2008
3459	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2140/2008
3460	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2141/2008
3461	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2142/2008
3462	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2143/2008
3463	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2144/2008
3464	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2145/2008
3465	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2146/2008
3466	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2147/2008
3467	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2148/2008

EXPTE NÚM	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
3468	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2150/2008
3469	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2153/2008
3470	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2154/2008
3471	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2155/2008
3472	18/11/2008	INTERVENCION	EXPTE. DE GASTO 2171/2008
3473	18/11/2008	INTERVENCION	APROBACION MODIFICACION DE CREDITO
3474	19/11/2008	TESORERIA	PAGO IRPF MES DE OCTUBRE DE 2008

Y el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** quedar enterado, debiendo dar cuenta a la Delegación del Gobierno y a la Dirección General de Administración Local.

3.- DAR CUENTA DE LA RENUNCIA DE LA CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, D^a EVA MARÍA ABAD MEDINA.

Se da cuenta del escrito de **D.^a EVA M^a ABAD MEDINA**, número de registro de entrada 8.987, de fecha 30 de octubre de 2008, en el que renuncia a su cargo de Concejala, debiendo proceder la Corporación de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central.

Y el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**:

PRIMERO.- Quedar enterado de la renuncia al cargo de Concejala de **D.^a EVA M^a ABAD MEDINA**, y remitir este acuerdo a la Junta Electoral Central, al efecto de proceder a su sustitución por el siguiente en la lista, **D.^a ROSARIO CAMPUZANO MEDINA**.

4.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL AÑO 2007.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas e Interior de 20 de noviembre de 2008, y de la liquidación del presupuesto de 2007.

Consta en el expediente el informe del Sr. Interventor, número de registro de entrada 379-3 de 2 de octubre de 2008.

La liquidación fue aprobada por Decreto nº 2276, de 27 de octubre de 2008.

El resumen de la liquidación del presupuesto del año 2007 es el siguiente:

Atendidos los art. 191 y ss de TRLHL, art. 98 y ss de RD 500/1990, la I.C.A.L. Se procede a la realización de la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2007:

A. LIQUIDACIÓN:

Constituida por las siguientes magnitudes:

I. PENDIENTES:

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO.....15.583.181,76
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO.....14.579.627,70

II. REMANENTES DE CREDITO.....12.016.544,52

Incorporables4.240.127,91
No incorporables.....7.776.416,61

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO:

1.- DERECHOS RECONOCIDOS NETOS.....14.821.580,09
Operaciones corrientes.....9.849.331,03
Operaciones no financieras.....4.402.801,64
Variación activos financieros..... 15.670,22
Variación pasivos financieros.....553.777,20

2.- OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS.....16.363.863,11
Operaciones corrientes.....9.855.773,58
Operaciones no financieras.....6.139.490,70
Variación activos financieros..... 15.900,00
Variación pasivos financieros.....352.698,83

3.- RESULTADO PRESUPUESTAR. EJERC. (1-2).....1.542.283,02

4.- AJUSTES.....	1.325.968,86
4.1.- (+) or. Financiadas remante tesorería.....	0,00
4.2.- (+) desviaciones financiación negativa.....	48.981,16
4.3.- (-) desviaciones financiación positiva.....	1.374.950,02
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 2007 (3+4).....	-2.868.251,88

IV. REMANENTE DE TESORERIA:

1.- (+) FONDOS LIQUIDOS.....	1.521.807,62
2.- (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO.....	15.583.181,76
2.1.- (+) presupuesto corriente.....	3.047.889,01
2.2.- (+) presupuesto cerrado.....	14.579.627,70
2.3.- (+) operaciones no presuptr.....	-188.676,46
2.4.- (-) cobros pendte. aplicación.....	1.855.658,49
3.- (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO.....	14.333.033,09
3.1.- (+) presupuesto corriente.....	5.424.749,28
3.2.- (+) presupuesto cerrado.....	7.333.361,21
3.3.- (+) operaciones no presuptr.....	3.506.817,87
3.4.- (-) cobros pendte. aplicación.....	1.931.895,27
4.- REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3).....	2.771.956,29
5.- (-) DUDOSO COBRO.....	0,00
6.- (-) EXCESO FINANCIACIÓN AFECTADA.....	4.240.127,91
7.- REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES.....	-1.468.171,62

Se realiza una lectura resumida de la Liquidación por parte de la Presidencia-Alcaldía.

Y el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** quedar enterado y que se remita al Ministerio de Economía y Hacienda y a la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de conformidad con el artículo 193 del TRLHL.

5.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE ELIMINACIÓN DE PUNTOS NEGROS EN VÍAS DEL MUNICIPIO.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Municipal de Desarrollo de 18 de noviembre de 2008, aprobada por unanimidad, y de la Moción del Grupo Popular que copiada literalmente dice:

*Dña. Patricia Fernández López, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Archena, en nombre y representación del mismo, eleva al Pleno de la Corporación para su aprobación la siguiente **MOCIÓN Sobre ADHESIÓN A LA PLATAFORMA PARA LA SEÑALIZACIÓN DE LOS PUNTOS NEGROS O TRAMOS PELIGROSOS.***

Los accidentes de tráfico son una de las principales causas de muerte en España. Junto a efectos multiplicadores de los accidentes, velocidad excesiva, distracciones, alcohol, etc., existen otros que están relacionados directamente con el estado de la red vial.

El Grupo Popular considera un acierto la Campaña iniciada por el Grupo Antena 3 "PONLE FRENO", así como la creación de la Plataforma "PARA LA SEÑALIZACIÓN DE PUNTOS NEGROS O TRAMOS PELIGROSOS" impulsada por Antena 3, La Razón y Onda Cero, ya que la mejor señalización de estos lugares permitiría que los ciudadanos estuvieran informados de la peligrosidad del escenario por el que conducen, extremando así todos los mecanismos de atención y seguridad posibles.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

El Ayuntamiento de Archena solicita a las Administraciones Públicas propietarias de las vías de comunicación que contienen puntos negros, tramos de concentración de accidentes o tramos de alto riesgo que señalicen los mismos para la información preventiva a los conductores. Esa señalización debe ser inmediata pero no un fin en sí misma, ya que el gran objetivo debe ser emprender las actuaciones necesarias, de forma urgente, para eliminar estos lugares de accidentes recurrentes de las vías públicas.

Toma la palabra **D. Máximo Gomariz** quien expone la moción presentada por el Grupo Popular, en unión a la plataforma que está realizando "Antena 3". Aclara que existen muchos puntos negros, solicitando que sean revisados a corto plazo, y así conseguir su eliminación.

Por el Grupo Socialista, toma la palabra **D. Juan Pedro López**, quien avanza su voto favorable; Comenta que es una "moción limpia pues no mete el dedo en el ojo a nadie". Relata varios puntos que considera conflictivos para que se incluyan en la moción:

- Puerta Mercadona.
- Acceso variante La Algaida.
- Aparcamiento en Calle Ronda de "El Ope" frente Centro de Salud.
- Rotonda "Hurtado".
- Curva del "Supermercado y Centro Cultural".
- Rotonda de la Carretera Villanueva que va desde calle Daniel Ayala a Calle Antonete Gálvez.
- Rotondas a iluminar en las curvas "Campo Fútbol"
- Dos que, según opinión del edil, han sido provocadas por el Ayuntamiento, por la intención de mejorar las zonas. La primera es en Calle Ramón y Cajal y la segunda en el aparcamiento del Colegio "Micaela Sanz".

Por el Grupo IU-LV, **D. Ángel Verdú**, quien manifiesta que esta moción es positiva, siendo una acción encaminada a disminuir los accidentes de tráfico. Este Concejal añadiría el Cruce de la Avda. Mario Spreáfico con C/ Ciudad de México.

Por el Grupo Popular, toma la palabra **D. Máximo Gomariz** agradeciendo las réplicas propuestas. Señala que algunas de las propuestas están en estudio para su mejora. Indica que hay varios proyectos en estudio y agradece la colaboración. Dice que espera que a corto plazo se mejoren las zonas conflictivas del Municipio.

Por el Grupo Socialista, **D. Juan Pedro López** comenta que hay algunas no incluidas en la propuesta presentada, solicitando que se unan.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **ACUERDA** prestarle su aprobación.

6.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE COMO DE LA "NO VIOLENCIA".

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social de 17 de noviembre de 2008, aprobada favorablemente con los votos a favor del Grupo Popular (4), y de la Moción del Grupo Popular que copiada literalmente dice:

Patricia Fernández López, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Archena, de conformidad con el artículo 97.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 91.4 del mismo texto legal,

EXPONE:

El día 25 de Noviembre, Día Internacional para la Eliminación de Violencia hacia las Mujeres, todos debemos solidarizarnos con las víctimas de la violencia de género y por supuesto, con las familias. En estos momentos son cerca de 300 mujeres las que han muerto a manos de sus parejas desde la llegada al Gobierno de España del Partido Socialista. Es necesario, pues, establecer e implementar nuevas medidas aplicándolas con la mayor rapidez posible para combatir la violencia de género, ya que el Partido Popular siempre ha sido consciente de la necesidad de acabar con esta lacra social, la del maltrato hacia la mujer, que tiene al silencio y al miedo como sus principales cómplices.

El Partido Popular ha sido la primera formación política en realizar dos planes contra la violencia doméstica. Entre las medidas recogidas en los mismos cabe destacar la mayor protección a las mujeres que denuncian a sus agresores, ofreciéndoles más oportunidades mediante reformas legales, judiciales y de protección social, centros de atención, de emergencia, casas de acogida, formación para los profesionales sanitarios, judiciales y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la coordinación de todos los profesionales implicados mediante el teléfono de emergencia 112 para atender a las víctimas. Destacamos la reforma en el Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, donde se han endurecido las penas para los culpables de violencia doméstica.

Todo esto se ha visto complementado, con una de las medidas legislativas mas importantes en nuestra Región, como ha sido la aprobación de la "Ley para la Igualdad entre mujeres y hombres y de protección contra la violencia de género en la Región de Murcia" que ha sido fruto de un total consenso entre instituciones, sindicatos, asociaciones y que dedica especial atención a la violencia de género.

Por el contrario, con la "Ley de Protección integral contra la violencia de género" aprobada por gobierno sustentado por el partido socialista y que entró en vigor en Junio del 2005, desgraciadamente, los casos de violencia de género, no solo no han disminuido, sino que se han visto incrementados, llegando a contabilizarse casi 70 mujeres muertas en este año. Consideramos increíble que en pleno siglo XXI continúen sucediéndose episodios de un maltrato tan primitivo y tan irracional, por ello la importancia de las leyes y los valores en una sociedad.

Por ello, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno para su aprobación, la siguiente

MOCIÓN

PRIMERO: Que todos los grupos políticos que componen la Corporación, nos solidaricemos con todas la mujeres que sufren esta violencia, así como con sus familias, especialmente con sus hijos e hijas, comprometiéndonos a seguir trabajando para lograr la erradicación de este problema, el de la violencia contra las mujeres, puesto que es una vulneración de los derechos humanos y la mayor discriminación y atentado al derecho a la igualdad que nos confiere la Constitución Española a todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

SEGUNDO: Exigimos al Gobierno de la Nación, que ponga todos los medios materiales y personales, más recursos sociales, más efectivos, más coordinación y más ayudas para las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, y sobretodo más eficacia en la Ley, dando cumplimiento a lo que viene establecido en la ley 4/2004, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género.

TERCERO: Solicitamos al Gobierno de la Región de Murcia, que continúe con las políticas de lucha para combatir esta lacra, como lo viene haciendo a lo largo de todos estos años con los planes, actuaciones, medidas de sensibilización social, y de prevención en el ámbito educativo y con servicios de protección, acogida y atención, como el 112, así como la aplicación de la Ley 7/2007 para la de Igualdad entre hombres y mujeres, y de Protección contra la violencia de género.

CUARTO: Una vez aprobada esta moción, sea elevada al Gobierno Central para que tenga conocimiento y adopte las medidas necesarias para erradicar esta lacra social.

El Presidente cede la palabra al Concejal del Grupo Popular, **D^a Rosario Navarro Guillén**, explicando los motivos de la moción. Comenta que se ha realizado un programa, que comenzó el día 17 de noviembre y terminará el día 1, con el motivo de sensibilizar a la población en este problema. Y el día 25 de noviembre se leerá, en la puerta del Ayuntamiento, un manifiesto enviado por el Instituto de la Mujer.

Por el Grupo Socialista, toma la palabra **D^a Mireia Pilar Ruiz** pidiendo disculpas de su no asistencia a la Comisión Informativa.

Señala que le hubiera gustado que la moción se presentara de forma conjunta por todas las fuerzas políticas, como se estaba realizando años anteriores. Indica que su moción fue registrada el 5 de noviembre de 2008, con número de registro de entrada 9095, y la del Grupo Popular fue registrada el 13 de noviembre de 2008, con número de registro de entrada 9471.

No considera "ético" sacar rédito político a este tema que, según esta edil, si lo está haciendo el Partido Popular. Revindica que se tiene que trabajar conjuntamente por todos los Grupos Políticos por la gravedad del problema. Continúa diciendo que no es "ético", que en la moción del Grupo Popular, aparezca "que son cerca de 300 mujeres asesinadas por sus parejas desde la entrada del Gobierno Socialista", ya que, según esta Concejala, no está de acuerdo con ello, debido a que el Grupo Socialista ha sido el primer Gobierno en redactar una Ley contra la violencia de género. Reitera que le gustaría llegar a una moción conjunta por todas las fuerzas políticas.

A continuación el Presidente cede la palabra al Concejala de IU-LV, **D. Ángel Verdú**, considerando que la redacción de la moción no es buena, por la especial "virulencia" con la que se carga contra el Gobierno de España, y sin embargo, el "jaboncillo" que se le da a la "Comunidad Autónoma".

Comenta que también le gustaría que hubiese sido conjunta la moción. Señala que no pudo asistir a la Comisión Informativa, pero, según esta edil, no era obstáculo para convocar nuevamente la Comisión Informativa.

Desde Izquierda Unida-Los Verdes condenan las diversas formas de violencia de género. Según este Grupo Político, la Ley actual es mejorable y se necesita coordinación.

Solicita que no se privatizen las casas de acogida, dotándole de personal bien formado, de recursos, de presupuestos y de servicios adecuados a prevención de la violencia.

Señala que le gusta más la moción en los términos del Partido Socialista porque es "menos pinchosa".

La Concejala del Grupo Popular, **D^a Rosario Navarro**, manifiesta que esperaba que contactaran con ella para buscar un consenso y no ha sido así. Comenta que las cifras que aparecen al principio son los datos, que por desgracia, se dan en la realidad. Acerca del tema de la Comunidad Autónoma, la edil indica que la Región de Murcia ha aprobado una ley integral.

Señala que en Archena funciona el CAVI y un Programa de Igualdad, mediante un convenio con el Instituto de la mujer, en el que se incorporan programas de sensibilización a través de talleres y charlas.

Por el Grupo Socialista, toma la palabra **D^a Mireia Pilar Ruiz**, reiterando que no pudo venir a la Comisión Informativa. Señala que en la moción del Grupo Popular se manifiesta que no es efectiva la Ley de Protección Integral de Violencia de Género, siendo solamente las leyes del Partido Popular las efectivas. Indica que para el año 2009, están presupuestados 800 millones de euros para combatir la violencia de género, y reitera que en este "barco estamos todos juntos" y no procede obtener rédito político.

Seguidamente el primer edil cede la palabra al Concejal del Grupo IU-LV, **D. Ángel Verdú**, solicitando que esta moción se deje sobre la mesa, y se establezca una conjunta entre todos los partidos políticos, pues ésta tiene un trasfondo político palpable, y de no hacerse así, tendrían que votar en contra, pues, según este edil, "las tintas están sobrecargadas".

A continuación interviene, el Sr. Alcalde-Presidente, **D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes**, quien manifiesta que no es correcto decir que "no es ético". Señala que en las Comisiones hay titulares y suplentes. Lo incorrecto es no asistir a las Comisiones, indicando que hay siete representantes de la oposición. Que no se nos acuse de no querer consensuar ni coordinar.

Explica que lo cierto es que hay muchas víctimas de este tipo de violencia. Los datos de Ministerio y del Observatorio contra la violencia de género no son coincidentes y además se ha suprimido la subvención al observatorio de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009.

Terminada la intervención del Sr. Alcalde, la Presidencia somete a votación la propuesta del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, siendo rechazada con los votos en contra del Grupo Popular (10), y los votos a favor del Grupo Socialista (4) y del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes (2).

Y el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable del Grupo Popular (10), ninguna abstención, y los votos en contra del Grupo Socialista (4) y del Grupo IU-LV (2), **ACUERDA** su aprobación.

7.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE TRANSPORTE JOVEN.

Se da cuenta del dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Bienestar Social de 16 de octubre de 2008.

La Moción del Grupo Socialista copiada literalmente dice:

Juan Pedro López Juárez, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Archena,

EXPONE:

En la actualidad hay un gran volumen de jóvenes de nuestro municipio que tienen necesidad diaria de desplazarse por el territorio de la Comunidad de Murcia recorriendo cada vez una mayor distancia entre los lugares de residencia, trabajo, estudio y ocio y encontrando diversas dificultades en las conexiones a lo largo de los distintos recorridos.

Suelen ser los chicos y las chicas de edad comprendida entre 16 y 26 años quienes utilizan este tipo de transporte y son los y las jóvenes de esta edad los que dependen mayoritariamente de la economía familiar porque estudian, están buscando el primer empleo o tienen un trabajo y sueldo precarios.

Es por eso, es por lo que consideramos necesario un abono de transporte joven como un desahogo para las familias en general y para los jóvenes en particular.

Por otro lado, consideramos que el empleo de transporte público las noches de los fines de semana entre los jóvenes desde las zonas de ocio a sus domicilios y entre zonas de ocio conllevaría no sólo una mejor calidad de nuestro medio ambiente sino también una mayor seguridad vial. Un reforzamiento del servicio nocturno de autobuses fomentaría el empleo por los jóvenes de dicho medio de locomoción, al ser mayores las posibilidades de desplazamiento entre los diversos puntos de nuestra ciudad.

Por todo lo anterior eleva al Pleno para su aprobación la siguiente,

MOCIÓN

I. *Instar al Ayuntamiento de Archena para que tome las medidas adecuadas de cara a:*

- *Creación de un abono de transporte público a jóvenes hasta los 26 años.*
- *Establecer un precio adaptado a las familias y a la economía de los y las jóvenes del municipio de Archena.*

2. *Instar al órgano municipal competente para que realice un estudio a fin de aumentar y adecuar la red nocturna de transportes, atendiendo especialmente al servicio en las zonas de ocio nocturno durante los fines de semana.*

Interviene la Concejala del Grupo Socialista, **D^a Mireia Pilar Ruiz**, quien explica que muchos de nuestros jóvenes, tienen que desplazarse fuera del municipio para su ocio y tiempo libre, y por ello se solicita un bono, con precios asequibles, y un “búho bus” para evitar accidentes de tráfico, tener una mejor calidad en el medio ambiente y que sea un tiempo de ocio más amplio permitiendo su desarrollo, pues según esta edil, en Archena sólo existe el ocio de beber alcohol.

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra al Concejala del Grupo IU-LV, **D. Ángel Verdú**, quien considera que la moción es positiva en líneas generales. Señala que no comparte opinión con lo expuesto en el punto cuarto, acerca de poner un autobús con servicio nocturno. Según este edil, se debería incidir en acciones encaminadas a combatir a que en el ocio se reduzca el consumo de alcohol.

El Concejala del Grupo Popular, **D. Jesús Anselmo García Campuzano** indica que se va a rechazar la moción por parte del Grupo Popular. Este edil aclara que hay ya bonos convenidos con la empresa de LATBUS y con respecto al “búho bus” comparte la opinión del Sr. Verdú, pues es un término municipal muy pequeño.

Señala que discrepa de lo manifestado por D^a. Mireia Pilar Ruiz cuando dice que en Archena sólo existe ocio de beber alcohol. Según este edil, hay distintas actividades como deportivas, talleres de baile, etc. Y siguiendo con la propuesta del “Búho Bus”, se promocionaría el “ocio” fuera de la localidad, y ello iría en contra de los empresarios de ocio locales.

Este Concejala pregunta a la representante del Grupo Socialista, D^a. Mireia Pilar Ruiz, que según ella, cuál sería el horario del “Búho Bus”, qué partida económica aplicaría a este gasto y cuál sería la consecuencia positiva para los jóvenes de esta medida

Nuevamente toma la palabra la Concejal del Grupo Socialista, **Dª Mireia Pilar Ruiz**, quien comenta que no hay cine en invierno obligando que los usuarios tengan que desplazarse. Acerca de la partida presupuestaria en la que se tendría que aplicar este gasto, según esta edil, es competencia del equipo de gobierno como se tiene que hacer.

Entiende que se debe ampliar el horario del Polideportivo, y del Centro Joven, de uso de los futbolines y billares y así aprovechar los espacios cerrados a determinadas horas. Este grupo presenta una "moción limpia".

Seguidamente el Presidente concede la palabra al Concejal del Grupo IU-LV, el **Sr. Verdú Crevillén**, opinando que deben ampliarse los horarios para que los jóvenes no tengan que salir fuera para su ocio cultural. Para este edil, la moción es positiva y se tendría que apoyar por todos los grupos.

El Concejal del Grupo Popular, **D. Jesús Anselmo García**, comenta que la moción no dice nada sobre los horarios, se limita simplemente a solicitar bonos de transporte y "búho bus".

En cuanto a las preocupaciones de los jóvenes, este Concejal entiende que ellos tienen otras preocupaciones derivadas de la situación económica, como el desempleo, desaceleración económica de nuestro país. Indica que a los jóvenes no solamente les preocupa el transporte sino los problemas causados por el Gobierno de este País.

Toma la palabra **Dª Mireia Pilar Ruiz**, quien aclara que la moción sí contiene la referencia al ocio. Según esta edil, los horarios debe establecerlos el gobierno local. Pone el ejemplo de los domingos que sólo hay tres autobuses y si el "búho bus" es "arriesgado" podrían "pensarse" otras alternativas, como hace el Gobierno Nacional con políticas para los jóvenes.

Y el Ayuntamiento Pleno, con los votos en contra del Grupo Popular (10), ninguna abstención, y los votos a favor del Grupo Socialista (4) y del Grupo IU-LV (2), **ACUERDA** rechazar la Moción transcrita.

Antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, pregunta el Sr. Alcalde-Presidente a los distintos Grupos Municipales, si hay mociones de urgencia.

8.- **MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR REFERENTE A MAYORES EFECTIVOS DE LA GUARDIA CIVIL.**

Previa declaración de urgencia, aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes en el Pleno, se pasó a tratar la Moción del Grupo Popular (art. 91 ROF).

La Moción del Grupo Popular copiada literalmente dice:

Patricia Fernández López, Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Archena, en representación de dicho Grupo, al Ayuntamiento Pleno se dirige y

EXPONE:

Es evidente que la competencia en materia de Seguridad Ciudadana la tiene el Gobierno de España a través de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, en nuestro caso, la Guardia Civil. La Comunidad Autónoma, que no tiene competencias en esta materia, hizo un Plan Regional de Seguridad Ciudadana que está financiando 10 nuevos policías locales en nuestro pueblo, a los que hay que sumar otros 4 financiados con las arcas municipales. Esto ha hecho que en estos momentos la plantilla de Policía Local en Archena sea de 34 efectivos.

No ocurre lo mismo con la Guardia Civil que, a pesar de tener que atender más territorio, puesto que no solamente atiende nuestro municipio, tiene una plantilla de 16 efectivos, de los que algunos de ellos son guardias en prácticas. Es decir, prácticamente los mismos efectivos que hace bastantes años, a pesar del aumento de la población y la delincuencia.

Por este motivo, el Pleno del Ayuntamiento de Archena de fecha 25 de Octubre de 2005 aprobó una Moción presentada por el Partido Popular en la que se pedía la ampliación urgente de los efectivos de la Guardia Civil en el Destacamento de nuestro pueblo. Esta petición fue realizada personalmente por el Alcalde en una entrevista con el Delegado de Gobierno el día 10 de noviembre de 2005. Posteriormente, en la Junta Local de Seguridad celebrada el día 22 de marzo de este año, a la que asistió el Delegado del Gobierno, el Alcalde reiteró la necesidad de ampliar esta plantilla, comprometiéndose el Delegado a dicha ampliación con dos o tres nuevos agentes durante el mes de junio. Durante dicho mes un nuevo agente de la Guardia Civil fue destinado a nuestro Destacamento, trasladándose una semana después al de otro municipio.

Nuevamente, el Pleno del Ayuntamiento de Archena de fecha ___ de julio de 2006 aprobó una Moción presentada por el Partido Popular en la que se volvía a pedir la ampliación urgente de los efectivos de la Guardia Civil de nuestro pueblo.

El pasado 26 de junio, durante la visita a Archena del actual Delegado del Gobierno para la inauguración de la tercera fase del Paseo del Río Segura, el Alcalde habló del tema de la seguridad quedando en hacer una Junta Local de Seguridad con la asistencia del Delegado pasado el verano. La invitación formal por parte del Alcalde se realizó el día 27 de agosto, proponiendo entre los temas a tratar el de "ampliación plantilla Guardia Civil en la localidad". Dicha incitación por escrito fue reiterada el pasado 15 de Octubre, sin que hasta la fecha haya habido respuesta. Nuevamente, con fecha de hoy se ha vuelto a reiterar la invitación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

El Ayuntamiento de Archena reitera la solicitud de ampliación urgente de los efectivos de la Guardia Civil en el Destacamento existente en nuestro pueblo, con el fin de que pueda existir un servicio de vigilancia permanente en la zona de actuación de dicho Destacamento.

La Presidencia otorga la palabra al Concejal del Grupo Popular, **D. Pedro José Martínez**, quien reitera la petición de mayores efectivos de la Guardia Civil en Archena, con el fin de que pueda existir un servicio de vigilancia permanente en la zona de actuación de dicho destacamento. Se es consciente del problema de seguridad que existe en este municipio como en otros.

Afirma que la plantilla de la Policía Local se ha incrementado de forma notable en los últimos años. Pero no se ha ampliado la plantilla de las Fuerzas de Seguridad del Estado. La justificación de esta moción obedece al número de habitantes. Aprovecha esta ocasión para "tener unas palabras de agradecimiento, solidaridad y de respeto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado". Espera que se apoye la moción por todos los grupos políticos.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Socialista, **D. Atilano Guillén**, quien comenta que está de acuerdo en la ampliación de efectivos en nuestro municipio, pero señala unas puntualizaciones.

Afirma que es un hecho lamentable lo sucedido al Sr. Alcalde y reitera que este Grupo está en contra de estos hechos. Pero indica que otros vecinos han sufrido "asaltos", en los cuales, no se han tomado la misma diligencia que en el caso del Sr. Alcalde, manifestando que es lamentable esa actitud.

Señala que la disminución de los efectivos de la Guardia Civil se produjo en la época de Gobierno del Sr. Aznar. Continúa explicando que los efectivos aminorados han sido repuestos por el Gobierno Socialista, siendo el municipio de Archena, una de las pocas villas que no han aumentado el número de efectivos de la Guardia Civil. Reitera que en el conjunto del Estado, las Fuerzas y Cuerpos de seguridad se han "repuesto" en aproximadamente un 34% respecto de lo que "quitó" el Presidente Aznar, gracias al PSOE. Solicita que explique el equipo de gobierno por qué no presentó esta moción en la época de reducción de efectivos.

Indica que no esta de acuerdo con lo manifestado por el Concejal Popular, acerca de por qué la Guardia Civil debe de atender a otros pueblos. Según este edil, los demás municipios también tienen necesidad de seguridad como Archena. Desea lo mismo para Archena que para el resto de municipios.

A continuación interviene el Concejal de IU-LV, **D. Antonio Martínez**, diciendo que, a los pocos días del asalto a la casa del Sr. Alcalde, el Concejal del Grupo Popular hizo pública esta propuesta, a través de los medios de comunicación.

Manifiesta que su Grupo apoya la moción pero con matices.

Considera que, el Partido Popular, utiliza políticamente el asalto a la casa del Sr. Alcalde. Señala que en el Salón de Pleno se dio una rueda de prensa, diciendo de Izquierda Unida que "éramos los culpables intelectuales". Continúa comentando que espera que se haya restablecido el Sr. Alcalde y solicita que, el primer edil, se disculpe por esas declaraciones. Indica que los representantes de Izquierda Unida nunca han dicho que el Sr. Alcalde se enriquece con la política sino que fue el primer edil quien lo manifestó en la rueda de prensa. Aclara que el equipo de gobierno publicó lo que ganan.

Este edil explica que la inseguridad ciudadana no es culpa del Sr. Rodríguez Zapatero. Para Izquierda Unida, la culpa de la inseguridad ciudadana es del sistema económico que el Partido Popular ha ido propiciando en los últimos años. Señala que más medios policiales sí, pero también para más delitos, por ejemplo, los económicos o de "cuello blanco", delitos medio ambientales.

A continuación toma la palabra el **Sr. Martínez Hernández**, aclarando que se trata de la seguridad de todos los archeneros. Señala que, en todas las ocasiones anteriores, esta moción ha sido apoyada por los grupos de la oposición, pero siempre con matices. Este edil comenta que, a fecha de hoy, le preocupa poco que la reducción de los efectivos de la Guardia Civil se produjera en la época del Sr. Aznar. Indica que lo que importa es la seguridad de nuestro pueblo. Que también le importan los otros municipios pero que debe ser preocupación de sus Ayuntamientos.

Explica que no es una cuestión personal o puntual, sino con esta moción es la cuarta vez que se reitera esta postura. No es a raíz de los sucesos ocurridos al Sr. Alcalde. Comenta que el Delegado del Gobierno ya prometió que se iban a incrementar los efectivos. Esa promesa del Delegado del Gobierno no sólo fue al equipo de gobierno, sino también a Concejales de la oposición.

Seguidamente, este Concejel contesta a las réplicas del representante de Izquierda Unida, D. Antonio Martínez, diciendo que de la crisis, el equipo de gobierno, no tiene la culpa. Por lo tanto no es una propuesta oportunista, que es una moción que reitera peticiones anteriores. Referente a los delitos de "cuello blanco", señala el edil que está muy tranquilo y le da la importancia justa.

Terminada la intervención del edil del Grupo Popular, el Presidente cede la palabra a **D. Atilano Guillén**, Concejel del Grupo Socialista, quien opina que se podía haber consensuado entre los Grupos Políticos en la Comisión Informativa. Reitera que van a apoyar la moción tal cual esta redactada, pero comenta que le gustaría que fuese más ambiciosa. Señala que, al igual que él quiere seguridad para su casa y vecinos, también la quiere para todos los municipios restantes, es decir, "seguridad para todos". Comenta nuevamente que esta moción no se estaría debatiendo, en estos momentos, sino se hubieran disminuido los efectivos en el gobierno del Sr. Aznar. Reitera que es una moción "oportunista".

Confirma que el Delegado del Gobierno ha prometido el aumento de efectivos. Indica que espera que el Delegado del Gobierno cumpla su petición. Según este edil, además de tener mayor seguridad ciudadana para los delitos, también es deseable aumentar la seguridad jurídica, ejemplo fiscalización de los Ayuntamientos. Señala que el fondo de la moción es una cuestión más compleja.

Toma la palabra **D. Antonio Martínez**, Concejal del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, señala que las palabras del Concejal del Grupo Popular son contradictorias, cuando manifiesta que sólo quiere Guardia Civil para Archena y no para los pueblos limítrofes, por ello, D. Antonio Martínez pregunta ¿Qué hace la policía local de Archena en Villanueva en la protesta de la "Torre de los Mazos", y que imagina que también cuando el "robo" en casa del Sr. Alcalde? Hay una contradicción con la petición de D. Pedro José Martínez, de que quiere Guardia Civil solo para Archena y la Policía Local "salga" a otro municipio.

Acerca de las palabras del Concejal del Grupo Popular "la crisis no la tenemos nosotros", D. Antonio Martínez señala que el Grupo Popular sí tiene su cuota de culpa, permitiendo que en 3 ó 4 años se construyan las casas de 20 ó 30 años, creando un gran "stock" de viviendas. Según opinión de este edil, este modelo de ladrillo ha influido en la crisis, por lo tanto, sí debe reconocer su grado de responsabilidad en la crisis. Continúa diciendo que los que "hemos defendido" otro modelo que el ladrillo tienen otro tipo de responsabilidad.

Acerca de la réplica de D. Pedro José Martínez sobre que tiene la "conciencia muy tranquila", D. Antonio Martínez pregunta, ¿usted tiene, o algún familiar suyo, una vivienda ilegal en zona de Protección Agrícola?, ¿es normal construir y construir al ritmo que se ha ido consistiendo? Manifiesta que por estas contradicciones del Concejal del Grupo Popular, este edil se permite "echárselo a la cara políticamente".

D. Antonio Martínez reitera que apoyan al Sr. Alcalde en sus problemas y la solicitud de más efectivos para aumentar la seguridad ciudadana, pero formula una propuesta adicional de solicitar más Guardias Civiles para afrontar delitos medios ambientales, urbanísticos y económicos, esperando que el equipo de gobierno lo acepte.

Toma la palabra **D. Pedro José Martínez** quien contesta a D. Antonio Martínez diciendo que él no tiene una vivienda en zona rural, recriminándole al Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes que él si posee una vivienda y que en el momento actual está paralizada.

Reitera que quiere una mayor seguridad ciudadana para todos los archeneros, no diciendo que no quiera Guardia Civil en otros municipios, pero son los equipos de gobierno de estas villas quienes tienen que solicitarla.

Vuelve a explicar que la moción no es oportunista, sino refleja un claro problema de lo que ocurre en el municipio de Archena. Insiste que es la cuarta petición y espera, por lo menos, que el Delegado del Gobierno conteste a la solicitud, acto que aún no se ha producido.

Continúa diciendo que de la crisis "no tenemos la culpa". Reitera que se están realizando investigaciones a los Ayuntamientos, y para que esto se produzca no hace falta presentar ninguna moción de aumento de efectivos, sino que los investigadores vienen "solos". Para la "entrada" en los Ayuntamientos no son necesarios más efectivos.

Vuelve a insistir que en el municipio de Archena necesitan más seguridad, más efectivos de la Guardia Civil, y por parte del Ayuntamiento se están tomando medidas aumentando el número de Policías Locales.

Por alusiones interviene **D. Antonio Martínez** solicitando que el Sr. Pedro José Martínez aclare dónde tiene D. Antonio Martínez la casa ilegal en suelo rústico. Este edil entiende que las palabras manifestadas por el Concejal Popular son muy graves, y espera que rectifique lo dicho.

El Sr. Alcalde toma la palabra para aclarar que el Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes tiene una casa presuntamente paralizada por ilegal en zona urbanizable. Existe un expediente de paralización de la obra motivado a que los técnicos dicen que la obra no se ajusta a la legalidad.

A continuación interviene el Sr. Alcalde-Presidente **D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes** para manifestar, acerca de la réplica de D. Atilano Guillén sobre el privilegio de diligencia recibida por el Sr. Alcalde, que la diligencia realizada a su persona la conoce, pero desconoce las diligencias recibidas por los demás vecinos, pero señala, el primer edil, que está convencido que es la misma que al resto de ciudadanos, confirmando que no ha recibido ningún privilegio. Para el Sr. Alcalde, la afirmación realizada por D. Atilano Guillen supone una crítica a la Policía Judicial.

Continúa con la palabra para afirmar que no pretende sacar "rédito político" al asalto sufrido en su domicilio. En cambio sí podría haber sacado rédito económico debido a las llamadas de los medios de comunicación, pero no lo ha aceptado. Se hizo una rueda de prensa en el Ayuntamiento por razón del cargo, y además, el partido de Izquierda Unida se dirigió por escrito al Sr. Alcalde de Archena, por razón al cargo, no a Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

El primer edil indica que no va a pedir disculpas de lo manifestado en la rueda de prensa. Señala que lo que dijo textualmente es que "los únicos responsables de haber entrado en mi casa son los que planearon el atraco y los que entraron", continúa indicando, que también manifestó en esa rueda de prensa que Izquierda Unida estaba llevando una estrategia política de hacer creer a la gente que el Sr. Alcalde se estaba haciendo "millonario" gracias al Ayuntamiento.

Aclara que la Policía Local de Archena tiene competencia, por Ley, de custodiar y vigilar los edificios públicos municipales, además de las autoridades locales. Y con la autorización del Sr. Alcalde de Villanueva, la Policía Local ha estado y estarán en la casa del Sr. Alcalde de Archena que está en Villanueva, y en momentos determinados y concretos. La presencia de la Policía Local en casos puntuales en otros municipios, siempre es con autorización de la autoridad que pide y la que autoriza.

Continúa con la palabra el Presidente, explicando que en la anterior legislatura se presentaron dos mociones siendo aprobadas por unanimidad en el Pleno, una de ellas fue el 25 de octubre de 2005 y la otra en julio de 2006. El Sr. Delegado del Gobierno visitó Archena prometiendo que se iban a aumentar los efectivos pero no se realizó tal acto. En junio de 2007 vuelve a Archena el nuevo

Delegado del Gobierno, reiterando otra vez la petición, de forma verbal, como en ocasiones anteriores. El día 27 de agosto de 2008, se remite una invitación formal al Delegado del Gobierno volviendo a reiterar las mismas peticiones. Confirma el primer edil que no se ha recibido contestación de la invitación. El 15 de octubre se vuelve a emitir otra invitación. Y a fecha de hoy se vuelve a remitir la misma petición. Por lo tanto esta moción no se trae al Pleno de forma oportunista, no tiene nada que ver con lo ocurrido.

Señala que en la época de Aznar, ni se aumento ni se disminuyo, el número de efectivos de la Guardia Civil en Archena.

Indica que en la prensa aparece un artículo, en el cual, se manifiesta que en el municipio de Santomera van a aumentar la plantilla de la Guardia Civil en 19 efectivos.

Con respecto a la crisis contesta el primer edil que, las villas gobernadas por el Partido Socialista son aproximadamente el 30% de los municipios de la Región de Murcia, y éstas generan el 55% del desarrollo urbanístico. Por ejemplo, IU-LV apoya la construcción de 4.000 viviendas en Campos del Río, también el caso de Albudeite.

Y el Ayuntamiento Pleno, con los votos en contra del Grupo Popular (10), ninguna abstención, y los votos a favor del Grupo Socialista (4) y del Grupo IU-LV (2), **ACUERDA** rechazar la enmienda adicional formulada por el Grupo IU-LV sobre los delitos medio ambientales, urbanísticos y económicos.

Sometida a votación la Moción del Grupo Popular, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **ACUERDA** prestarle su aprobación.

El Grupo IU-LV propone una moción urgente sobre la moratoria de entrada en vigor de la nueva valoración catastral. D. Antonio Martínez dice que el Partido Popular, a nivel de Madrid, defiende que en tiempos de crisis hay que reducir impuestos, y el partido de Izquierda Unida entiende que no "hay que apretar el cinturón a los ciudadanos de Archena de la manera que se pretende hacer", no solamente en el 2009, sino también hasta el 2017.

Y el Ayuntamiento Pleno, con los votos en contra del Grupo Popular (10), ninguna abstención, y los votos a favor del Grupo Socialista (4) y del Grupo IU-LV (2), **ACUERDA** rechazar la moción urgente sobre la moratoria de entrada en vigor de la nueva valoración catastral.

El Grupo IU-LV propone una moción sobre bonificación del 50% del IBI para los titulares de bienes inmuebles que estén en situación de parados, de familias numerosas, de jubilados o de personas con dificultades de pago de hipoteca. Según este edil, cree que en algunos casos los recibos se incrementan el 30% y 40%. Continúa manifestando que, en el día de ayer, conoció un caso, en el cual, se le había incrementado en un 100% el recibo.

Este edil entiende que todo lo que vaya más allá del IPC es un "disparate". Indica que los vecinos no tienen la culpa del retraso de la revisión catastral. Para "aminorar" los gastos de los más desfavorecidos, El grupo de Izquierda Unida-Los Verdes solicita esta moción.

Y el Ayuntamiento Pleno, con los votos en contra del Grupo Popular (10), ninguna abstención, y los votos a favor del Grupo Socialista (4) y del Grupo IU-LV (2), **ACUERDA** rechazar la moción presentada por el Grupo IU-LV anteriormente mencionada.

Aclara el **Sr. Alcalde-Presidente** que se podría haber votado la urgencia y aprobarla pero es inviable debido a que la subida de Tasas, Precios Públicos e Impuestos ya se aprobó en el Pleno. Lo que se hizo para aminorar la subida de la contribución fue incluso apoyada por Izquierda Unida-Los Verdes. En ese momento era cuando se tendría que haber planteado la moción. Para el año 2009 ya no se puede aplicar, pero no es por falta de voluntad política.

Toma la palabra **D. Antonio Martínez** señalando que no trata de modificar el tipo impositivo, sino como no están aprobados los Presupuestos para el año 2009, se podrían incluir bonificaciones.

El Grupo IU-LV propone una moción en la que la adjudicación de proyectos de obras municipales se haga por concurso y no como se está haciendo actualmente.

Y el Ayuntamiento Pleno, con los votos en contra del Grupo Popular (10) y los votos a favor del Grupo Socialista (4) y del Grupo IU-LV (2), **ACUERDA** rechazar la moción anteriormente mencionada.

El Grupo IU-LV propone una moción sobre la creación de una Comisión de Investigación para estudiar como se han adjudicado los proyectos técnicos de ingeniería y de arquitectura por parte del Ayuntamiento en los últimos 13 años, en la cual, gobernaba el Partido Popular.

Y el Ayuntamiento Pleno, con los votos en contra del Grupo Popular (10), la abstención del Grupo Socialista (4) y los votos a favor del Grupo IU-LV (2), **ACUERDA** rechazar la moción anteriormente mencionada.

El Grupo IU-LV propone una moción sobre el restablecimiento de la legalidad urbanística en "La Morra." publicando la ordenanza reguladora en el Boletín Oficial. Indica que fue acordado en el Pleno de 26 de julio de 2001, y hasta el momento actual, no ha sido revocado. El 10 de agosto de 2001 se traslado el oficio. Por ello, este edil entiende que se debe restablecer la legalidad y no dejar en una "situación de ilegalidad".

Y el Ayuntamiento Pleno, con los votos en contra del Grupo Popular (10) y los votos a favor del Grupo Socialista (4) y del Grupo IU-LV (2), **ACUERDA** rechazar la moción anteriormente mencionada.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde**, manifiesta su voluntad de hacer una aclaración a D. Antonio Martínez. Explica que cada vez que se realice una propuesta utilizando los términos "restablecer legalidad urbanística", implica que se está acusando de "una ilegalidad", afirmando que el equipo de gobierno nunca votará a favor de ello. Por lo tanto, habrá que demostrar primero la ilegalidad.

Toma la palabra **D. Antonio Martínez** manifestando que el equipo de gobierno vota en contra todo lo que propone la oposición, sea de legalidad o de ilegalidad. Pone el ejemplo de la propuesta adicional del Partido de Izquierda Unida-Los Verdes sobre la moción de la Guardia Civil siendo rechazada por los votos en contra del Grupo Popular, y comenta este edil que en la petición no se hablaba nada de ilegalidad.

El Grupo IU-LV propone una moción sobre “restablecer la legalidad”, pues se “presume que hay ilegalidad”, en el Plan Parcial de “Los Panizos” concediendo más viviendas de las permitidas por manzana. D. Antonio Martínez entiende que existe una presunta ilegalidad. Por ello, este Concejal manifiesta que está en la obligación de solicitar el restablecimiento de la legalidad para no dar lugar a posibles obras, y así, no crear perjuicios a terceros.

Y el Ayuntamiento Pleno, con los votos en contra del Grupo Popular (10), la abstención del Grupo Socialista (4) y los votos a favor del Grupo IU-LV (2), **ACUERDA** rechazar la moción anteriormente mencionada.

El Grupo IU-LV propone una moción sobre “restablecer la legalidad” en aquellos expedientes de obras en zonas inundables de avenidas. D. Antonio Martínez señala que ha tenido acceso a expedientes de construcciones en zonas de cauce, y según este edil, no es suficiente con sancionar y el compromiso del derribo sin establecimiento de fecha. Podrían darse inundaciones y sufrir daños materiales y personales por responsabilidad del Ayuntamiento por no cumplir con su obligación en la materia.

Y el Ayuntamiento Pleno, con los votos en contra del Grupo Popular (10) y los votos a favor del Grupo Socialista (4) y del Grupo IU-LV (2), **ACUERDA** rechazar la moción anteriormente mencionada.

El **Sr. Alcalde** aclara que las construcciones que comenta el Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes, las que son ilegales, ya que todas no son ilegales, tienen orden de derribo por parte de la Alcaldía. Pero la función de policía en las zonas de avenidas le corresponde a la Confederación del Segura. El primer edil señala que el Concejal de Izquierda Unida también tiene facultad de pedir la demolición.

El **Grupo IU-LV**, con atención al informe de Intervención presentado en la sesión plenaria de hoy, propone una moción sobre "Auditoria por el Tribunal de Cuentas" como según el citado edil entiende que propone el Sr. Interventor.

Y el Ayuntamiento Pleno, con los votos en contra del Grupo Popular (10) y los votos a favor del Grupo Socialista (4) y del Grupo IU-LV (2), **ACUERDA** rechazar la moción anteriormente mencionada.

Aclara el **Sr. Alcalde** que todos los años las cuentas se remiten al Tribunal de Cuentas de Madrid.

Al hilo del informe de intervención presentado en este Pleno, el **Grupo IU-LV** propone una moción sobre "Ahorro reduciendo el nº de Concejales liberados".

Y el Ayuntamiento Pleno, con los votos en contra del Grupo Popular (10) y los votos a favor del Grupo Socialista (4) y del Grupo IU-LV (2), **ACUERDA** rechazar la moción anteriormente mencionada.

El **Sr. Alcalde** manifiesta que una posible moción sería ahorrar quitando los sueldos a los Concejales de la Oposición, pero confirma que no se va a plantear tal moción.

El Grupo IU-LV propone una moción sobre “restablecer la legalidad” urbanística en la “zona verde” del Pago Barranco. Según este edil, no se puede hacer lo que se ha hecho, aunque se cambie el proyecto. Habría que hacer un cambio estructural de Normas, y cambiar la zona verde en una zona deportiva o una zona comercial.

Y el Ayuntamiento Pleno, con los votos en contra del Grupo Popular (10) y los votos a favor del Grupo Socialista (4) y del Grupo IU-LV (2), **ACUERDA** rechazar la moción anteriormente mencionada.

El **Sr. Alcalde** aclara que ya hubo un pleno extraordinario y se trató hace escasas tres semanas.

El Grupo IU-LV propone una moción sobre “Que las respuestas en turno de ruegos y preguntas se hagan pregunta-respuesta consecutiva”.

Y el Ayuntamiento Pleno, con los votos en contra del Grupo Popular (10) y los votos a favor del Grupo Socialista (4) y del Grupo IU-LV (2), **ACUERDA** rechazar la moción anteriormente mencionada.

El **Sr. Presidente** aclara que aunque se hubiera aprobado esta moción en el Pleno, el Sr. Alcalde tiene competencias que no son delegables. El ROF establece como son el turno de ruegos y preguntas. Manifiesta que lo propuesto por D. Antonio Martínez es un ruego más que una moción.

Por el **Grupo IU-LV**, D. Ángel Verdú propone una moción sobre el “Manifiesto de este Ayuntamiento en NO a la inclusión en Bolonia”.

Y el Ayuntamiento Pleno, con los votos en contra del Grupo Popular (10) y los votos a favor del Grupo Socialista (4) y del Grupo IU-LV (1), **ACUERDA** rechazar la moción anteriormente mencionada.

El Sr. **Alcalde** aclara que le gustaría que presentara la moción por escrito, porque desconoce el tema y no sabría que votar.

A continuación, el primer edil propone una moción sobre la financiación de las corporaciones locales. Explica que es de urgencia debido a que la FEMP ha acordado una serie de propuestas, y actualmente se están debatiendo los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, y en las Comisiones se están rechazando los acuerdos de la FEMP.

9.- **MOCIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES SOBRE FINANCIACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES.**

Previa declaración de urgencia, aprobada por los votos del Grupo Popular (9) y ningún voto en contra y la abstención del Grupo IU-LV (1) y del Grupo Socialista (4).

Estaban temporalmente ausente del Salón de Plenos, D. Antonio Martínez Gómez (Grupo IU-LV) y D. Pedro José Martínez Hernández (Grupo Popular), que se reincorporaron inmediatamente.

Se da cuenta de la Moción que copiada literalmente dice:

Patricia Fernández López, Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Archena, en representación de dicho Grupo, al Ayuntamiento Pleno se dirige y

EXPONE:

El PP siempre ha apostado firmemente por las Corporaciones Locales porque son instituciones básicas para el funcionamiento de nuestro país, un elemento vertebrador para la cohesión de España y las que atienden las necesidades más inmediatas de los ciudadanos. Después de la anterior legislatura monopolizada por el debate autonómico, ésta tiene que ser la legislatura en la que se resuelvan los problemas de los gobiernos locales.

Las Corporaciones Locales son las grandes olvidadas de nuestro país, siendo el tercer pilar sobre el que se asienta la articulación territorial del Estado. Los Ayuntamientos apenas han crecido en el reparto del Gasto Público en España en estos últimos 30 años, lo que les ha llevado a padecer una debilidad estructural acrecentada por la existencia de una debilidad coyuntural, derivada de la actual crisis económica.

Los problemas de los Entes Locales son, principalmente a día de hoy, los que atañen a su financiación y a la determinación de sus recursos. Y a día de hoy este asunto sigue sin estar en la agenda del Presidente del Gobierno. El Gobierno socialista incumple reiteradamente sus promesas y compromisos desde la aprobación de la Carta de Vitoria, Zapatero se ríe de los ayuntamientos y, lo que es más grave, les miente.

Con la crisis económica actual, hoy hay un número importante de municipios españoles que están en situación de asfixia financiera, y se está dificultando gravemente la prestación de servicios públicos esenciales. Para afrontar la crisis, es necesario priorizar y lo más importante es la inversión productiva y el gasto social. Hay que aumentar la partida dedicada a las Corporaciones Locales porque hacen verdadera política social en beneficio de los más necesitados.

Zapatero no puede seguir diciendo que apuesta por el gasto social al mismo tiempo que está negando a los Ayuntamientos los recursos económicos que les corresponden, porque precisamente son los Ayuntamientos los que de forma más directa prestan esos servicios a los ciudadanos. En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 se recortan en unos mil millones de euros (940Mill) la financiación municipal, en la medida en que los costes de los municipios se incrementan para 2009, con carácter general, en el IPC (que puede rondar el 4%). Este recorte lo pagarán las familias y las pequeñas y medianas empresas. Existe toda una estrategia para trasladar las responsabilidades de Zapatero en la crisis a los Ayuntamientos.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2009 serán los más antimunicipalistas de la historia de la democracia, en los que por primera vez decrece la aportación del Estado a los Ayuntamientos. Zapatero debería tomar ejemplo de Sarkozy que adopta medidas para rescatar a los Ayuntamientos. El Plan de Choque francés contra la crisis contempla una línea de crédito a los Ayuntamientos. El presidente francés ha decidido ayudarlos con un paquete de 5.000 millones de euros.

La FEMP ha aprobado por unanimidad una serie de acuerdos que, con carácter de mínimos, podrían ofrecer a las Entidades Locales el respiro necesario hasta que el nuevo modelo de financiación local sea una realidad. La Comisión Ejecutiva de la FEMP y la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP, en su reunión del 3 de noviembre, aprobó por unanimidad unas propuestas de enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2009, que trasladó a todos los Grupos Parlamentarios:

1.- Mantener los anticipos a cuenta de la liquidación definitiva a las Entidades Locales, como mínimo en los mismos términos y cantidades que los contemplados en los PGE 2008.

2.-Conseguir que se aplique el 98% en vez del actual 95% de lo que le corresponde a Ayuntamientos, en concepto de entregas a cuenta, de igual forma que se está aplicando a las Comunidades Autónomas.

3.-Creación de un fondo de nivelación de 80 millones de euros destinado a los municipios menores de 75.000 habitantes, Diputaciones, Cabildos y Consejos.

4.- Aplicación de la Ley de Estabilidad con igual tratamiento a Comunidades Autónomas y Gobiernos Locales.

El Grupo Popular es el único que ha apoyado en el Congreso de los Diputados las enmiendas que ha consensuado la FEMP convirtiéndose en el único con legitimidad para reivindicar políticas municipales. A pesar de haber sido aprobadas dichas enmiendas por unanimidad de todos los partidos políticos en el seno de la FEMP, el PSOE, que además preside dicha Federación, ha votado en contra en el Congreso. Hasta ahora la Federación Española de Municipios y Provincias ha certificado su trabajo con un rotundo fracaso.

Ante la grave situación económica, el Gobierno socialista ha puesto de manifiesto su nula voluntad política para asumir ni la reforma del modelo de financiación local ni las medidas puntuales aprobadas por la propia FEMP, demostrando con ello su escaso compromiso con el municipalismo español.

Por ello, es necesario poner en práctica de forma inmediata determinadas medidas encaminadas a ayudar a los ayuntamientos españoles a superar la crisis económica. Estas medidas cuantitativamente son mucho menores que otras medidas similares que ha anunciado el gobierno para otros sectores, pero cualitativamente significarían salvar a la gran mayoría de ayuntamientos de la situación que padecen de falta de recursos.

Y a su vez permitirían a las corporaciones locales pagar muchos atrasos lo que suministraría liquidez a las empresas, especialmente pequeñas y medianas de cada municipio. Evidentemente estas medidas vendrían acompañadas de planes de ajuste muy austeros por parte de las corporaciones locales que incluirían medidas estructurales de contención del gasto a medio plazo.

Una vez realizadas estas medidas a corto plazo, es necesario realizar otras, como:

1. Afrontar el problema de la prestación de las competencias denominadas "impropias" que suponen más del 26% del gasto público de las Corporaciones Locales.

2. Igualmente, es obligatorio, que se acometa por fin una auténtica "segunda descentralización" promovida desde el Estado, que lleve aparejado una transferencia de competencias y recursos desde las CCAA a las Corporaciones Locales haciendo más eficaz el Estado de las Autonomías.

3. Es necesario, elaborar una nueva Ley de Bases paralela a la reforma de la Ley de Haciendas Locales. Nuestro Partido ya propuso en su Programa Electoral un Estatuto del Gobierno Local.

4. Es ineludible, saldar el déficit de representación institucional que tienen las corporaciones locales y, para ello, reclamaremos la creación de un Consejo Local de Política Financiera.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

1. *El Ayuntamiento de Archena exige al Gobierno de España un mayor respaldo financiero a las Corporaciones Locales y un nuevo modelo de financiación local.*
2. *El Ayuntamiento de Archena reclama al Gobierno de España la reforma urgente del modelo de financiación local de manera simultánea y vinculada a la reforma del modelo de financiación autonómica.*
3. *El Ayuntamiento de Archena solicita al Gobierno de España que para el año 2009 tome dos medidas inmediatas para suministrar liquidez a los ayuntamientos, como está haciendo con el sistema financiero y como ha anunciado que hará con las PYMES:*
 1. *Crear una línea en el ICO de crédito local, por importe de 5.000 millones de euros, que tenga por destino prioritario financiar los retrasos en los pagos a las empresas que hoy acumulan muchos ayuntamientos.*
 2. *Avalar con la garantía del Estado, emisiones de deuda de los principales ayuntamientos para facilitar la colocación de estas emisiones, por un importe máximo de 4.000 millones de euros.*
 3. *Que los Presupuestos Generales del Estado suban la aportación a los Ayuntamientos del Fondo Estatal al menos un 3,9%.*
 4. *Que el gobierno español apruebe, tal y como lo está haciendo con otros sectores, un plan de choque con una cuantía significativa.*

Toma la palabra el **Sr. Alcalde** señalando que los Ayuntamientos son las Administraciones básicas para el funcionamiento del Estado. En las Entidades Locales se atienden a las necesidades más inmediatas de los ciudadanos. Manifiesta que, en esta legislatura, se tendría que entrar en un debate regional, en el cual, se resuelvan los problemas de los gobiernos locales de todos los signos. Las Corporaciones Locales son las grandes "olvidadas" en los últimos 30 años.

Continúa su réplica diciendo que los problemas actuales de las Corporaciones Locales son la financiación y la determinación de sus recursos. La información de los problemas actuales se está llevando a todos los municipios y es la propia Federación de Municipios la que lo está coordinando.

El primer edil explica que se está tratando una reunión entre el Presidente del Gobierno y la FEMP. Pero según el Sr. Alcalde, el Gobierno de la Nación está incumpliendo las promesas manifestadas a la propia FEMP. No hay que olvidar que la FEMP está gobernada por el Partido Socialista.

Señala que, hoy día, hay un número de Ayuntamientos que están en una situación económica asfixiante. El primer edil manifiesta que el Alcalde de Getafe, actual presidente de FEMP, dijo que había 400 municipios que no podían pagar las nóminas de septiembre. Por lo tanto, hay que aumentar las partidas a las entidades locales, y así, poder hacer la política de cercanía a los ciudadanos. Según el Sr. Alcalde, indica que no se puede decir que se apuesta por el gasto social, y a su vez, para el año 2009, se disminuyan los recursos económicos a los Ayuntamientos.

Señala que para los Presupuestos del Estado para el año 2009 se recogen 940 mil millones de euros menos para los Ayuntamientos, y como se ha comentado anteriormente en el Pleno, los gastos de los Consistorios van a sufrir un aumento del 4%, debido a las subidas salariales de los funcionarios en un 3,9%.

El Sr. Alcalde manifiesta que esta moción es para reclamar un "mayor respaldo a las Corporaciones Locales y un nuevo modelo de financiación local". Seguidamente, el primer edil lee la parte de la moción, en la cual, se reflejan las propuestas del Ayuntamiento.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Socialista, **D. Atilano Guillén** quien comenta que los acuerdos de FEMP se están negociando con el Ministerio de Economía y Hacienda, pero en este momento de recesión, se están estableciendo limitaciones a esos acuerdos. El incumplimiento de las promesas por parte del Gobierno no es tal, sino se están clarificando aspectos, como los servicios que los Ayuntamientos están prestando siendo competencia de las Comunidades Autónomas y son éstas las que están recibiendo el dinero y no transfiriendo a los Consistorios.

Este edil dice que la situación de muchos Ayuntamientos son "lamentables", y que se necesitan mayores recursos para prestar los servicios municipales que demanda la ciudadanía. Para este edil, lo que se tiene que hacer es delimitar los servicios de las Administraciones, y reclamar el dinero que corresponda por la prestación de esos servicios que no realice la Administración que corresponda.

Señala que en tiempos de crisis el "sacrificio tiene que ser mutuo". Indica que al igual que solicitamos más recursos, también hay que fiscalizar el gasto. Reitera que no se están incumpliendo las promesas del Gobierno, sino que se están matizando aspectos de los acuerdos de la FEMP.

Por el Grupo IU-LV interviene **D. Antonio Martínez**, a quien le parece claro lo que se solicita "pedir más al papa estado". El Gobierno Central tiene los mismos problemas que los Ayuntamientos. Tiene más gasto, como por el paro, prestar dinero a los bancos y empresas, y menos ingresos.

Señala este edil que la moción de pedir la vamos a apoyar de forma crítica. Justifica su actitud crítica diciendo que el equipo de gobierno no da información de cómo gastan, por ejemplo el Plan de Obras y Servicios no pasándolo por Comisión Informativa, cuando antes si pasaba por Comisión. Continúa diciendo que este equipo de gobierno da lugar a que nos enteremos de ello por la prensa, página Web, o Boletín Oficial. Indica este edil que son muy críticos por como han gestionado el dinero en su mandato. Señala que tiene conocimiento de la deuda municipal mediante los blogs, Vega Media o internet.

Este Concejal manifiesta que no puede avalar "la política de despilfarro" que ha mantenido el equipo de gobierno. Pone el ejemplo de una factura de comida o cena en el restaurante "La Milla de Oro" por un importe de 595 euros; o que han gastado, aproximadamente 54.000 €, en gastos de representación del Alcalde, preguntando que cifras de este gasto asisten al Pleno y a la Comisión, y por que la cifra es bastante considerable.

Reitera que son muy críticos con el despilfarro del Gobierno Local de este municipio. Este edil recrimina al Sr. Alcalde, lo manifestado anteriormente, cuando comentó que una posible moción podría ser quitarle el sueldo a los Concejales de la Oposición, diciendo que cuando quiera el equipo de gobierno lo retire, pero siempre y cuando el equipo de gobierno renuncie al 100%. Indica que este edil está trabajando hasta altas horas de la mañana. Afirma que no está todos los días en la fiscalía y lo que hace es "oposición" al equipo de gobierno.

A continuación interviene el Sr. Alcalde-Presidente, **D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes**, quien explica que hay cuestiones que afectan a todos los Ayuntamientos, que se han producido en todos los momentos de gobierno. Hay que dar solución a la prestación de las "competencias impropias", representando el 25% del gasto de los Consistorios; hay competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas que se prestan por los Ayuntamientos y que se "copagan". Según el primer edil, hay que ir a esa "segunda descentralización", la primera se produjo a las Comunidades Autónomas, pero la descentralización a los Ayuntamientos no se produce; hay que hacer unas nuevas "bases de financiación" a todos los municipios, para ello se tiene que crear un Consejo de Política Financiera, y así poder negociar y hacer llegar la voz de los municipios al Ministerio de Economía y Hacienda, para solucionar todas estas cuestiones.

En cuanto a lo que dice IU-LV, la noticia que apunta no es cierta, por que en 2008 todo el mundo sabe los viajes que el primer edil ha hecho, pero se harán públicos. Es conocida la partida de protocolo. Que si se quiere hacer demagogia se informará. Afirmo que en el restaurante "Milla de Oro" se ha comido y posiblemente sea el importe de la factura. Reconoce que en el año 2008 vino el "equipo de la Consejería de Cultura", "Obras Públicas", "Política Social", etc. y se invitaron a los Consejeros y equipos, y se seguirán invitando, eso ocurre en todos los Ayuntamientos. Afirmo que no se va a hacer comida de navidad.

Y acerca de los tickets de los aparcamientos, el Sr. Alcalde dice que cuando va a una reunión, con el coche oficial, recoge los tickets de los aparcamientos y luego se los cede al Sr. Interventor para que le abonen los importes, pues, primero lo paga el primer edil. Otros Sres. Alcaldes van a las reuniones con chofer y coche oficial, siendo el chofer quien recoge el ticket y luego lo cobra.

Con respecto a los Concejales liberados, el primer edil contesta que son muchos o pocos según se vea. La FEMP tiene un acuerdo a nivel nacional, en el cual, se recoge que se congelen los sueldos de todos los Concejales; por ello, se ha tomado esa medida en este Ayuntamiento, pudiendo compararse sueldos con otros Ayuntamientos, y si está bien o mal es discutible, por ejemplo, su compañero de Ceutí cobró más que aquí con menos habitantes.

La moción viene hoy porque en los Presupuestos Generales para el año 2009 la partida de aportación a los Ayuntamientos minorará, siendo esto la primera vez que ocurre. El primer edil manifiesta que el Presidente de Gobierno podría haber tomado una medida como la adoptada por su homólogo francés, Sr. Sarkozy, abriendo una línea de créditos para los Ayuntamientos. Recrimina que el Gobierno Central cede más dinero a la banca que a los Ayuntamientos. La FEMP se aprobó unos acuerdos mínimos, por unanimidad. Las enmiendas a los presupuestos, realizada por la FEMP, han pasado por Comisión siendo rechazadas, pero se podrá negociar, pero no sirve sino se cambian los presupuestos.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Socialista, **D. Atilano Guillén**, el cual comenta que las enmiendas que se han rechazado son las del Partido Popular, no las de la FEMP.

Continúa diciendo que las palabras textuales del Sr. Alcalde son "el Gobierno ha incumplido las promesas", manifestando este edil que no se han incumplido promesas. Para ello hay que ver el papel de las Comunidades Autónomas, pues éstas han pedido y han obtenido más.

La financiación externa de este Ayuntamiento, que se podría usar en tiempos de crisis, al día de hoy, está agotada. Pero hay que pensar que cuando estamos en un momento con bonanza económica, el Consistorio tiene que guardar. Hay que contener el gasto, que según este edil, este equipo de gobierno no lo entiende. Plantea crear una "Comisión de Seguimiento del Presupuesto" y su ejecución.

Señala que lo dicho en la nota de prensa, acerca de la partida protocolaria de representación y de asistencia por el Sr. Alcalde de Plenos y Juntas de Gobierno, es cierto. Comenta que, parte de la información de la nota de prensa, ha sido recogida por este Concejal, cada vez que accedía a las facturas. Si la asignación presupuestaria es coherente, este edil puede demostrar la información aparecida en la prensa. Manifiesta que puede dar detalle por detalle, y mes a mes.

Este Concejal confirma que van a apoyar la moción, y solicitan medidas de contención del gasto y la creación de la "Comisión de Seguimiento y Control Presupuestario", en la cual, los partidos de la oposición puedan participar, proponer y fiscalizar las cuentas de este Ayuntamiento.

El Concejal de IU-LV, **D. Antonio Martínez Gómez**, aclara que su grupo apoya siempre las mociones de urgencia presentadas por el Grupo Popular y no siendo así por parte del Partido Popular con las que los grupos de la oposición proponen. Dice que hay un "desequilibrio".

Continúa su réplica manifestando que van a apoyar la moción, pero señala que debe haber más control de las ayudas que se podrían obtener por parte del Estado, desde el propio Estado y desde la oposición. Apoya la propuesta de D. Atilano Guillén, acerca de la Comisión de Seguimiento y Control Presupuestario. Señala que actualmente su Grupo sólo tiene información a través de las resoluciones del Sr. Interventor.

Dice que el equipo de gobierno ha gastado "todo lo que ha querido" sin dar cuenta a la oposición. Por lo que se desprende del Sr. Interventor actual, el anterior llevaba la cosa de "aquella manera", como él quería. Solicita que den cuenta de los gastos que se producen en el Ayuntamiento, pero no a través de una nota de prensa.

Este edil invita al primer edil que acepte un debate público, ya que el Sr. Alcalde tiene más datos y medios que los partidos de la oposición. Reitera su invitación diciendo que "tenga un par de reños" y acepte un debate público.

Acerca de los Concejales Liberados señala que es una "barbaridad" que se pasará de un gasto de 125.000 euros, en la época de Brígido Palazón y Rufina, a un tiempo más tarde, cuando toma posesión este equipo de gobierno, a siete liberados. Al principio no se sabía nada acerca de la repercusión de la crisis, pero ésta ha llegado y corresponde rectificar, hay que reducir gastos. Según este edil, entiende que no se sostienen tantos Concejales liberados.

Para este Concejal, manifestar lo que ganan los miembros del gobierno y que hay un número excesivo de liberados no es decir que se enriquecen, sino es afirmar que no estamos de acuerdo con esa política de siete liberados.

Referente al tema del chofer, este edil señala que posiblemente sería más razonable la utilización del chofer para su traslado a los actos y que el vehículo "durmiera" en dependencias municipales, pidiéndole que le aclare, si el vehículo oficial esta estacionado en la casa del Sr. Alcalde.

Continúa diciendo que el Sr. Alcalde, en su blog y a través de los medios municipales, ha dado la cifra de lo que gana, apareciendo el importe de 64.000 euros, indicando este edil que corresponde con el sueldo del Sr. Alcalde de Ceutí. Desde el punto de vista de Izquierda Unida-Los Verdes, no se justifica que los políticos cobren más que en su trabajo habitual. Recrimina al Sr. Alcalde que no es "director" de colegio, por lo tanto, no puede comparar su sueldo con este cargo, sino es un "profesor con antigüedad". Según este Concejal, un político debería de ganar lo mismo que en su trabajo habitual y trabajar por "amor al pueblo".

A continuación toma la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente** manifestando que Izquierda Unida defiende esa postura hasta que no gobierna sino se ponen sueldos de 64.000 euros. Señala que su sueldo es como Diputado Regional no como Alcalde, y cumple con sus obligaciones de Diputado Regional. Continúa diciendo que D. Antonio Martínez puede pedir tantas explicaciones como crea conveniente acerca de su sueldo como Diputado Regional como el Sr. Alcalde acerca del sueldo de funcionario del Concejal de Izquierda Unida, que según el primer edil no tendría que darse esa situación.

A continuación el Sr. Alcalde responde a la réplica de D. Atilano Guillén acerca de que la financiación externa esta agotada, señalando que no es exactamente así.

Sobre la contención del gasto, el primer edil manifiesta que ya fue aprobado un plan de contención de gasto municipal en Pleno y también fue al Pleno la creación de la "Comisión de Seguimiento y Control Presupuestario".

El Sr. Alcalde dice que el artículo de prensa realizado por el grupo socialista es "demagogia". Pregunta a D. Atilano Guillén, si ¿usted mantiene que el Alcalde de Archena se ha gastado casi 10.000.000 en comidas y viajes en los últimos 3 años?, indica que eso es falso.

El Presidente afirma que no es cierto que a los partidos de la oposición no se les facilita información, han tenido información siempre. El Sr. Interventor actual trabaja de forma diferente al anterior. La Cuenta General ha pasado siempre tanto por la Comisión como por el Pleno, teniendo acceso todos los Concejales. Ustedes tradicionalmente han solicitado y se les ha concedido acceso a la información y a las facturas, por lo tanto, no digan que no han tenido información.

Prosigue su réplica diciendo que no es verdad los datos de los liberados, antes había cuatro liberados y no dos como ha dicho antes D. Antonio Martínez. Esto es un trabajo y hay que estar en el Ayuntamiento todos los días. Este no es el Ayuntamiento antiguo, que apenas tenía servicios, tenía 5 policías, etc. Al igual que el resto de Ayuntamientos con esta población, los Concejales Liberados existen y son necesarios.

Según el primer edil, dice que quien ejerza política de forma legal no se hace rico, hay que perseguir a los que se hacen ricos en política de forma ilegal. Manifiesta que los Concejales tienen derecho a hacer su valoración de cobrar lo mismo que en su trabajo habitual. Entiende que las responsabilidades no son las mismas. Dice que hay gente que va a política y pierde dinero. Indica que se critique con información concreta.

Y el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación, **ACUERDA** aprobar dicha Moción por unanimidad.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación, el Presidente cede la palabra a **D. Francisco Alcolea**, Concejales del Grupo Socialista, quien pregunta al Concejales D. Jesús Anselmo García sobre la página Web, en la sección de deporte, en la cual no aparece nada acerca de la "Escuela Municipal de Fútbol", y si a otras actividades como baloncesto, tenis de mesa, equitación, etc. Manifiesta que tiene noticia que la Escuela de Fútbol la imparte el Club de Fútbol Archena Atlético. Con respecto a este tema. Este edil señala que va a realizar tres preguntas:

- a. ¿La escuela es municipal o es del citado club?
- b. En el caso de que sea municipal, ¿Por qué no aparece en la página Web?
- c. Y si no es municipal, ¿por qué los recibos que emite llevan las iniciales de EMF, entendiéndose que esas iniciales significan "Escuela Municipal de Fútbol"?

Acerca del traslado del Colegio "Miguel Medina" al Instituto "Vicente Medina", este edil manifiesta que el edificio del Instituto del "Vicente Medina" no está en las condiciones óptimas.

Pregunta que si ¿se ha emitido un informe de los servicios técnicos para saber la situación en la que se encuentran las instalaciones, en cuanto a seguridad? ¿Si existe un proyecto en marcha para rehabilitación o derribo, si fuera necesario, del edificio? ¿Si existe partida presupuestaria para la rehabilitación o para el derribo? ¿A qué cantidad asciende esta partida presupuestaria?, y si esto se ha realizado ¿Para cuándo se estima el traslado? ¿Qué información se ha dado a los padres acerca del traslado, y qué opinan al respecto?

A continuación, toma la palabra **D^a. Mireia Ruiz**, quien realiza varios ruegos. En primer lugar, con respecto a la gala del deporte, pide que se haga acorde a la crisis en la que estamos insertos. En el segundo ruego, esta edil se dirige al Sr. Joaquín López Martínez, señalando que la mayoría de los parques de este municipio están en muy mal estado, con bancos rotos, papeleras destrozadas, solicitando que se rehabiliten para la seguridad de los niños. Siguiendo con el tema de los parques, esta edil indica que en el parque "Juan Pablo II" hay quejas de vecinos por la contaminación lumínica, existiendo escritos de los vecinos, y además conllevaría un ahorro energético y económico. Esta edil ruega que en la zona de la "Chimenea de los Basillos" se recojan unas papeleras abandonadas y peligrosas. Continúa pidiendo que el aula de estudio esté abierta durante 24h en época de exámenes y oposiciones ya que los jóvenes así lo solicitan.

Seguidamente, esta edil comienza su turno de preguntas. Cuestiona ¿A qué nivel se encuentra el proyecto "Archena Plaza"? Prosigue su réplica preguntando a D. Rosario Navarro ¿Qué medidas se están tomando para conciliar la vida familiar y laboral?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Juan Pedro López Juárez** manifiesta que "No es cierto que el equipo de gobierno esté dispuesto a discutir y debatir", salvo ocasiones muy, muy puntuales, el Grupo Popular votan a favor las mociones de urgencia. Votan "sin mirarse" las mociones de urgencia de los partidos de la oposición. Y reprime al Sr. Alcalde, que ellos, generalmente votan a favor de las mociones de urgencia que presenta el Partido Popular.

Por todo lo dicho anteriormente, este edil ruega que se le escuche. Aclara, respecto a la Comisión, que D^a Eva M^a Abad no es Concejala, D^a Mireia Ruiz estaba fuera y D. Atilano Guillén, que es el sustituto, confundió la hora. Este Grupo trabaja en la oposición.

Prosigue su turno de réplica rogando al Concejala de Tráfico, D. Máximo Gomariz López, que se arregle la salida del aparcamiento del Mercadona cambiando el sentido de la dirección obligatoria.

Este edil pregunta al Concejala del Grupo Popular, D. Jesús Anselmo García, indicando que en este momento no se encuentra en la sala, sobre la situación de la Piscina Cubierta y qué ha pasado para cambiar las cerraduras y si ha sido porque la empresa adjudicataria se ha llevado cosas del interior.

A continuación, el Presidente cede la palabra a **D. Atilano Guillén**, quien pregunta al Concejala del Grupo Popular, D. Pedro José Martínez, de cómo está el tema de las subvenciones de las Asociaciones de Mujeres en los años 2006, 2007 y 2008 porque le ha llegado un escrito de una asociación, y si este caso es puntual, o es práctica habitual que las subvenciones de las Asociaciones no se estén dando con el "rigor que corresponde"; En concordancia con lo dictaminado por el Sr. Interventor referente a los Presupuestos del año 2007, ¿qué actuaciones se han llevado a cabo para que algunos de los proveedores de este Ayuntamiento no sean requeridos por Hacienda?; ¿se sabe si se ha declarado bien el IVA?; ¿se han depurado ya los deudores del Ayuntamientos por parte de los servicios de Recaudación? y ¿se ha pasado esa información ha Intervención para que los quiten de los derechos reconocidos? Y ¿qué criterios se han seguido para anular esos derechos de cobro? ¿Se han realizado las actuaciones pertinentes para depurar los presupuestos del año 2006, 2007 y 2008, por incluir, en dichos Presupuestos, planes parciales en distintos años? ¿para cuándo el presupuesto 2009?, ¿cuánto se ha ahorrado por la batería de medidas económicas de ahorro que se aprobaron? Para el Concejala que le compete ¿qué medidas se han tomado para solucionar las heridas habituales por culpa del material empleado en el patio del Colegio "Río Segura"?; y por último, en el Pleno Extraordinario anterior se acordó aprobar una Comisión para estudiar la urbanización "Pago Barranco", y a fecha de hoy no se sabe nada de ella, se solicita que se realicen las diligencias debidas ya que se están realizando escrituras por parte de vecinos, y el tema se debería de tratar a la mayor celeridad posible.

Seguidamente toma la palabra **D. Antonio Martínez**, Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes. Se disculpa por decir erróneamente el número de Concejales Liberados.

Solicita al Sr. Alcalde que rectifique la comparación entre funcionario y Diputado Regional. Según este edil, se puede poner en el mismo plano el cargo de Concejal con el cargo de Diputado Regional, debido a que son dos cargos electivos. Manifiesta que los archeneros y los murcianos tienen derecho a saber lo que gana el Sr. Alcalde como Diputado Regional y ponerlo en cuestión. Este edil afirma que, el primer edil, en su blog, y con fondos públicos, señalaba lo que ganaba el ex-Alcalde de Ceutí.

Continúa rogando al Sr. Alcalde que dé más participación en la Junta Local de Seguridad a los partidos de la oposición. Señala que en la Junta Local de Seguridad de Molina de Segura son miembros de ella representantes de los grupos de la oposición, al igual que son miembros de las empresas municipales.

Este edil pide que se restablezca el Camino de los Valientes con el Camino del León. Este camino se cortó por motivo de la ampliación o reforma de la Carretera de Mula, y no entiende que un camino de "toda la vida" se quede cortado, por ello, es necesario adoptar las medidas pertinentes para continuar el camino hasta el Camino del León, y así llegar hasta Las Arboledas.

Prosigue su intervención preguntando a todos los Concejales del Grupo Popular, ¿Si comparten la opinión del Alcalde sobre la publicación de los sueldos? Ya publicaban ustedes los sueldos cuando estaban en la oposición.

D. Antonio Martínez pregunta al Concejal de Urbanismo una serie de cuestiones. ¿Por qué no se pasa por Comisión Informativa una serie de proyectos que anteriormente sí se han pasado, por ejemplo el Plan de Obras y Servicios, el Estudio de Detalle de la Carretera del Balneario, modificación de la urbanización del "Pago Barranco", la aprobación definitiva del Plan Parcial "La Morra 2", teniendo que enterarnos por el Boletín?

Del proyecto del Centro Social de "El Otro Lao" solicita información de donde va ir, y por qué no se pasa por Comisión Informativa. ¿Donde va a estar ubicado el Centro Infantil de la Algaida? ¿Cree que este proceder es un mero descuido o a su estilo? Manifiesta que actualmente no hay información, no pasando a Comisión lo que anteriormente si se pasaba.

Reitera su pregunta de donde va estar ubicado el Centro Social de "El Otro Lao". No creyendo que su posición sea en el "Llano del Barco", ya que éste está sin desarrollar, estando en medio de la huerta, sin calles y sin servicios.

Continúa preguntado ¿En qué fase de ejecución está la urbanización del "Llano del Barco"?, esta obra esta presupuestada en dos años, en el 2007 y el 2008. Señala que en el libro de fiestas del año 2007 de "El Otro Lao" aparecía que se iba hacer esta obra y a fecha actual aún no se ha empezado. ¿Si piensa preguntar a los vecinos si quieren acometer ahora la obra? Puede ser que ahora, por la crisis, los vecinos no quieran comenzar las obras y prefieren dejarlo parado. ¿Han dado solución a una alegación, presentada por este edil, al proyecto, en la cual no contemplaban una modificación al trazado de las tuberías de los motores?

Prosigue su réplica hablando sobre la UA-17, pidiendo si tienen voluntad política de solucionar los "desaguizados" que en ella existe, ya que los vecinos no tienen culpa, ¿cómo se va a solucionar?, señala este edil que al igual que se han legalizado las casas del Balneario, el Sr. Concejil tendrá que tomar cartas en el asunto y arreglar los problemas de esta Unidad de Actuación.

Este Concejil solicita respuesta, indicando que lo pidió por escrito y no ha sido contestado, a la pregunta ¿de quién son y a qué se van a destinar los terrenos que hay delante del número 54 de la calle de Méjico, es decir, delante de la propiedad de D. Eduardo Manresa?; ¿para cuando el registro de trasvases de edificabilidad? Se aprobó el trasvase de la edificabilidad de la UA3A y no se posee información si se ha creado un registro y si está al día, o bien, sino hay intención de crearlo; ¿se controla el número de viviendas que se conceden en las unidades de actuación?, pone el ejemplo de la UA7, manifestando que en el proyecto se contemplaban 25 viviendas y se han concedido 65 licencias.

Continúa este edil diciendo que hay una serie de resoluciones, de "restablecimiento de la legalidad", que afectan a la zona de cauce, en la cual, se dan un plazo pero no se ponen fecha para el derribo, entendiéndose este Concejal que se están realizando resoluciones en supuesto fraude de Ley. Si en zona del cauce no se puede construir, el equipo de gobierno tiene que poner la fecha.

Pone el ejemplo 28/07 Suelo No Urbanizable Protección de Cauce no le da fecha. Recrimina que se tenían que haber paralizado esas obras en zona de cauce como le paralizaron la suya, en cimientos.

D. Antonio Martínez pregunta al Concejal encargado de la Policía ¿con qué criterio y desde cuándo obedece tanta presencia policial en la carretera de Mula? ¿es cierto que el oficial de policía, que depende de usted, ha dicho al Conserje de Mercado que quite carteles de forma selectiva, como por ejemplo de Izquierda Unida?. Afirmo que referente a este hecho, preguntó tanto al Sr. Alcalde y al Sr. Jefe de la Policía sin tener respuesta, entendiéndose que como mínimo a un Concejal de la oposición se le tienen que dar las explicaciones tanto oral como por escrito. ¿El Jefe de la Policía Local tiene autoridad sobre los conserjes de los edificios municipales, y si lo tiene, desde cuándo?, ¿conoce los hechos y qué medidas piensa adoptar al respecto?

A continuación, este edil prosigue su réplica interponiendo unas cuestiones al Señor Alcalde. Comienza preguntando, ¿por qué para ceder el local a las cofradías se hizo por Acuerdo de Pleno y para una Iglesia Evangélica por Decreto de Alcaldía? Indica que cuesta mucho trabajo acceder a los Decretos.

Solicita información acerca de ¿quién ha acordado enajenar parte del solar municipal de calle San Juan con la Calle Duque de Huete? ¿Y si ese órgano está capacitado para llevar a cabo esa operación, sin pasar por el Pleno o por la Comisión Informativa? Señala que si las Comisiones Informativas de Hacienda y Urbanismo no sirven para nada pues se deberían de suprimir. Recrimina al Sr. Alcalde la clase de ética que ha manifestado referente a la ausencia de los Concejales de la oposición a una Comisión Informativa, pero para este edil, entiende que es menos ético el abono de un fijo aunque no asista. Pide al primer edil que no dé lecciones de ética, ya que según este Concejal, es la persona menos indicada para ello.

Ruega este Concejal al primer edil que respete los criterios técnicos, ya que en el último Pleno el Sr. Secretario solicitó la votación de una moción de la oposición, y el Sr. Alcalde no procedió a ella. Señala que no es la primera vez que se salta los criterios de los técnicos, pone el ejemplo de dar licencias con informes negativos.

Manifiesta que estuvo en la presentación del Centro Paraguayo, y le llamo la atención que el Sr. Consejero de Política Social, Sr. Bascuñana, habla de la Mancomunidad del Valle de Ricote, y cree saber que existen partidas presupuestarias asignadas a ella. Entiende este edil que la intención de la Comunidad Autónoma es mantener los Servicios Sociales prestados por la Mancomunidad del Valle de Ricote, manifestando según su opinión, que el Sr., Alcalde se "va a quedar con el culo al aire" sobre este tema.

Quiere saber ¿Cómo es la situación al día de hoy?, ¿si ha cambiado de criterio?, ¿continúa con el afán de que a fecha uno de enero Archena dejará de pertenecer a la Mancomunidad? ¿Cómo se van a atender los gastos cuando salgamos de la Mancomunidad de Servicios Sociales? Según este edil, las partidas presupuestarias y las subvenciones van a la Mancomunidad del Valle de Ricote y no al Ayuntamiento de Archena, ¿eso es así?

D. Antonio Martínez le pregunta al Sr. Alcalde cuando se va a convocar la Comisión de revisión del Plan General. Afirma que esta Comisión se reunió una vez en la legislatura anterior, y desde entonces ya no se ha reunido. ¿Piensa el primer edil hacer la revisión con sus técnicos, sin dar cuenta a los miembros de la oposición?

Pide que el Sr. Alcalde conteste a todas las preguntas que se le plantean, y comenta que el Pleno anterior le cuestionó si iba a cobrar un Pleno o dos sesiones, al igual que el coche oficial, y ambas preguntas el primer edil las eludió. Manifiesta que a la pregunta ¿de quién fue la decisión política de asfaltar la zona verde en "Pago Barranco"? y en el debate de la urbanización del "Pago Barranco", cree recordar este edil que el Sr. Alcalde dijo que al Grupo de Izquierda Unida no le responde a las preguntas, y según este Concejal, eso no es así, se debe de contestar todas las preguntas que se le planteen.

Continúa su réplica recriminando al Concejal D. Pedro José Martínez Hernández que no es de "recibo" que no responda a las preguntas en la Comisión Informativa. Para este edil, el Sr. Concejal está obligado a contestar a las preguntas, hasta lo que sepa.

A continuación, D. Antonio Martínez vuelve a preguntar al Sr. Alcalde si está dispuesto a renunciar a los 154 euros que cobra por asistir a las sesiones de Pleno, ya que tiene un sueldo de Diputado Regional. ¿Está dispuesto a renunciar si hay dos sesiones a una de ellas?

El primer edil pide a D. Antonio Martínez que plantee la última pregunta debido a que es un turno como para el resto de los Concejales, el Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicita que se regule el tiempo de intervención. El Sr. Alcalde aclara que si no está regulado, quien controla el tiempo de turno es el Presidente de la sesión, y el Sr. Alcalde deja intervenir a todos los miembros del Pleno un tiempo prudencial, y reitera su solicitud a D. Antonio Martínez de terminar su réplica.

Para terminar el Concejal de Izquierda Unida-Los Verdes pregunta al Sr. Concejal Pedro José Martínez Hernández ¿si usted o algún familiar tiene una construcción ilegal en "Los Beatos"?

Toma la palabra **D. Ángel Verdú Crevillén**, del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, rogando que se pinten los pasos de peatones, pone el ejemplo en la zona de "El Otro Lao".

Pide que si se van a utilizar las últimas tecnologías para la convocatoria de los Plenos, al menos se realicen con la misma antelación de cuando se hacían a mano.

Solicita que se habilite la oficina de atención al público para el catastro en la planta baja, ya que se prevé que sea una oficina muy concurrida por los vecinos, muchos de ellos personas mayores, y no es lógico que esté en la "Sala de Juntas".

Pide que en las intervenciones de los miembros de la oposición se tratara con mayor seriedad y respeto, se transmite una mala imagen por parte de algunos Concejales.

Prosigue su turno preguntando si ha habido alguna subvención municipal para el local de las cofradías con motivo de las obras de pintura realizados en este recientemente.

Seguidamente, D. Ángel Verdú realiza las preguntas que D. Antonio Martínez no le ha dado tiempo a plantear. La primera pregunta va dirigida al Sr. Concejal de Hacienda, si se va a poner un nuevo impuesto a los nichos del cementerio, en caso afirmativo, solicita que le facilite la denominación de dicho impuesto, la cuantía prevista y el concepto por metro cuadrado o por difuntos.

Continúa preguntando si sigue sin actualizar el libro registro de inventario del Ayuntamiento.

Y referente a la gala del deporte, cuál es el costo. Y para terminar, le pregunta a la Sra. Concejal de Mercado, si es cierto que ha ordenado al Conserje de Mercado la retirada, de forma selectiva, de los carteles , quitando de entre ellos, los de Izquierda Unida, y con que criterio se ha realizado. Pregunta si hay alguna ordenanza que regule el tema de los carteles.

A continuación toma la palabra el **Sr. Presidente** comenzando a responder las preguntas planteadas. Acerca de la cuestión suscrita por D. Francisco Alcolea sobre la Escuela Municipal de Fútbol, el primer edil dice que el Sr. Concejal encargado del deporte contestará mejor a ella.

Sobre el Instituto Nacional de Bachillerato "Vicente Medina", el primer edil dice que la idea es rehabilitarlo para trasladar el Colegio "Miguel Medina". Se está discutiendo con la Consejería de Educación si se rehabilita o se derriba el edificio. No hay informe escrito, pero si de forma verbal, en el cual, los técnicos dicen que la estructura del edificio está bien, no está para caerse, aunque será necesaria una importante rehabilitación interior.

Acerca de la opinión de Doña Mireia Pilar Ruiz Manresa de no hacer comida de navidad, el Sr. Alcalde dice que en este Ayuntamiento si se van a hacer recortes de gastos de los regalos de navidad. Pone el ejemplo del Gobierno de la Nación, en donde la Sra. Vicepresidenta ha dicho que no va a recortar los regalos de navidad a los funcionarios de Moncloa.

Afirma que se realizará la gala del deporte pero será más austera.

Sobre la iluminación del parque "Jardín de Juan Pablo II", el primer edil señala que no tiene constancia de ningún escrito de los vecinos, pero una de las medidas del Plan de Ahorro era que este mismo parque se redujera la iluminación, creyendo que se estaba aplicando ya esta medida. Referente a la recogida de las papeleras del parque sito en la zona de las "Chimeneas", el primer edil afirma que esta bien la propuesta, recordando que se va a arreglar el parque. Sobre la solicitud de la apertura de la sala de estudios 24 horas, el Sr. Alcalde señala que no se va a abrir ese periodo por que supone un gasto económico, y más en periodo de crisis.

Afirma que se va a ampliar el horario de la "Sala de Estudio" en periodo de exámenes. En cuanto "Archena Plaza", el Presidente explica que es una inversión privada, y falta la firma de algunas de las escrituras de las parcelas. La cuestión está parada por el momento actual. Sobre la cuestión planteada por Sra. Ruiz Manresa sobre la conciliación familiar, el primer edil comenta que le contestará el Concejal competente en la materia.

Continúa el primer edil con su turno de preguntas, contestando las cuestiones planteadas por D. Juan Pedro López Juárez.

Señala que en la primera intervención del edil socialista, este intenta quitar credibilidad a lo manifestado por el Sr. Alcalde. El Presidente dice que es falso que el equipo de gobierno no este dispuesto a discutir y debatir los asuntos. La estrategia política la decide cada grupo, señalando que los miembros de la oposición guardan, a veces, sus argumentos para el Pleno y no la debaten en Comisión Informativa. El Presidente dice que no pone en cuestión el trabajo de la oposición. Sobre la cuestión planteada acerca del aparcamiento de Mercadona, el primer edil manifiesta que será contestada por D. Máximo Gomariz.

Referente al tema de la piscina cubierta, el Sr. Alcalde señala que está a punto de abrirse aunque el Concejal D. Jesús Anselmo García explicará mejor este tema. Y sobre el cambio de cerraduras es para que solamente puedan entrar los miembros del Ayuntamiento, la empresa ya no puede entrar en el recinto, y ello se hizo siguiendo las instrucciones de los Servicios Municipales.

Prosigue su réplica el Sr. Alcalde contestando a las preguntas realizadas por D. Atilano Guillén Moreno Concejal del Grupo Socialista. Referente al escrito de la Asociación de Mujeres, el Presidente afirma que ha visto el escrito pero en este momento no tiene la información completa. Según el primer edil, acerca de este tema pueden ocurrir dos cosas; O bien que haya habido retraso en el pago, o bien, aunque este recogido en el Presupuesto, la Asociación no se dirige al Ayuntamiento o no realiza las actividades previstas, y por lo tanto, la subvención no se le abona.

Sobre lo dictaminado en el informe del Sr. Interventor, el Sr. Alcalde dice, que en el Presupuesto, desde el punto de vista técnico, el equipo de gobierno no interviene, ni a la realización de la Cuenta General, lo único en lo que se interviene son en las cuestiones políticas, por ejemplo, del dinero que sobra que obras se realizan, que dinero para juventud o tercera edad. Esto ocurre tanto en este Ayuntamiento como en el resto de municipios. Según explicación del Sr. Interventor y su criterio, las subvenciones tienen que ir en capítulo distinto, y se aplicará en los Presupuestos para el año 2009. Acerca de la declaración del IVA, el primer edil imagina que si estará bien declarado. El equipo de gobierno no se dedica a hacer el IVA, aunque confirma que firma las declaraciones de IVA. Referente a si se han depurado los deudores, señala el Presidente que, como se desprende del informe de Intervención, no se ha depurado. En el Pleno se acordó que no se hiciera la depuración. Y sobre los criterios serán los que se aprueben por este Pleno.

Manifiesta que uno de los criterios técnicos del Sr. Interventor es llevar el tema de las urbanizaciones fuera de la Cuenta General, y se ha decidido que se incluya en la contabilidad general, y para el año 2009 ya se verá como se plantea. Y como pone de manifiesto el Sr. Interventor parece que hay alguna duplicidad en al menos dos obras, y ahora es competencia de él el depurarlo. Afirma el Sr. Alcalde que el Presupuesto para el año 2009 será lo antes posible.

Continúa su turno de palabra el Presidente diciendo que no hay datos concretos de la cantidad ahorrada por la aplicación de las medidas aprobadas para ello, por lo tanto no se puede contestar a la pregunta.

Referente a las medidas tomadas debido a las heridas de los alumnos en el Colegio "Río Segura", el primer edil señala que existen varias medidas; Por una parte, aumento de vigilancia por parte de los profesores, y por otra parte, se convocó una reunión con los padres llegando al acuerdo de modificar el suelo en el patio de infantil, afirmando que se va a cumplir tal convenio. El Presidente señala que se convocará la Comisión Informativa de Urbanismo del "Pago Barranco"

A continuación el primer edil comienza a contestar las cuestiones planteadas por el Sr. Martínez Gómez, concejal del Grupo Izquierda Unida-los Verdes. El Sr. Alcalde reconoce "errores" debido a que no se puede poner en el mismo plano a un funcionario con un cargo electo. Ambos sueldos son públicos, y si se puede decir lo que gana el Presidente como Diputado, como también el sueldo de funcionario de D. Antonio Martínez.

El Sr. Alcalde explica que la composición de la Junta Local de Seguridad esta determinada por Ley. Afirma el primer edil que no tiene ninguna teoría inculpativa sobre el Grupo de Izquierda Unida. Manifiesta que declaró que las personas culpables son las que señalaron cual era mi casa, y lo que dijo es que la estrategia política de Izquierda Unida de Archena es hacer creer a la gente de este municipio que el Sr. Alcalde se está lucrando de forma indebida en el Ayuntamiento.

Acerca del punto manifestado por D. Antonio Martínez de no pasar por Comisión algunos temas, el primer edil dice que hay asuntos muy urgentes. Sobre la ubicación del Centro Social de "El Otro Lao", el Sr. Alcalde señala que será en una de las parcelas de equipamiento público del Plan Parcial de "Llano del Barco".

No es la idea que esté en medio de la huerta, pone el ejemplo de cuando se construyó el Centro Social de La Algaida no había ni calle para llegar a ella. Y acerca de la Escuela Infantil de La Algaida se situará en la parcela de equipamiento público del Plan Parcial "Los Panizos". Referente a la urbanización del "Llano del Barco", el primer edil indica que está aprobada la reparcelación definitivamente, y el proyecto de urbanización cree que está aprobado de forma provisional. La idea de esta urbanización es aprobar el pliego de condiciones y sacarla a licitación lo antes posible.

Prosigue el Sr. Alcalde con su réplica contestando a la pregunta sobre la UA17, quien no cree que los técnicos municipales hayan dicho que no tienen solución, por que si la tiene, hay que terminar la modificación puntual. Esta urbanización se paralizó por la reclamación de un vecino, señalando que fue D. Antonio Martínez. Sobre los terrenos de la calle Ciudad de Méjico, el Sr. Alcalde contesta que no sabe cuales son, no pudiendo contestar a dicha cuestión. Señala el Presidente que se queda con lo dicho por este Concejal "faltan zonas verdes y le vamos dando terrenos al vecino", manifestando que ya se verá el tema. Sobre el registro de la UA3A, manifiesta que es una cuestión técnica, y ese tema lo tendrá que ver el Sr. Secretario.

El primer edil explica que todas las licencias que se conceden son con informes favorables de los técnicos y se supone que se controla el número de viviendas cuando tienen que controlarse. Indica que los técnicos han informado de forma reiterada sobre ello.

En cuanto las resoluciones para "restablecer la legalidad", el Sr. Alcalde informa que en el Ayuntamiento no hay "presunto fraude de Ley". La fórmula de hacer las resoluciones, los plazos, etc. siempre están dirigidos por los Servicios Técnicos, y es el departamento jurídico quien dice como se debe de hacer. No obstante, la labor de policía en la zona de cauce corresponde a la Confederación Hidrográfica del Segura.

Señala el primer edil que en este Ayuntamiento se han abierto expedientes sancionadores. Sobre la frase manifestada anteriormente por D. Antonio Martínez "usted paralizó mi obra en zona urbana en los cimientos", el primer edil explica que no es zona urbana, no tiene la consideración de solar, pero se paralizó por decisión técnica, por que se tenía que modificar el proyecto de la urbanización.

El Sr. Alcalde indica que este Ayuntamiento trata de asegurar la entrada y salida de los Colegios, y los alumnos cruzan la carretera para ir al Instituto. Por ello se ha aumentado la presencia policial a primera hora de la mañana.

El primer edil señala que no sabe si el Jefe de la Policía ha ordenado al Conserje de Mercado que retire carteles, y manifiesta que sobre este tema ya le respondió por escrito en la anterior legislatura.

Sobre el tema planteado de el porque se cedió el local de las cofradías por acuerdo de Pleno y a la Iglesia Evangélica por Decreto, el primer edil responde que el local cedido a la Iglesia Evangélica se aprobó por Junta de Gobierno, y explica que siempre hay un informe jurídico dictaminando de cual es el procedimiento a seguir. Señala que el edificio de las cofradías se cedió mediante el procedimiento detallado por el informe jurídico, al igual, que el solar de la Iglesia Evangélica.

Manifiesta el Sr. Alcalde que la enajenación del solar de calle de Duque de Huete fue aprobada por la Junta de Gobierno, señalando que el Concejal de Izquierda Unida tiene la información ya que posee copias de las actas. Indica el primer edil, que D. Antonio Martínez ha rogado que se supriman las Comisiones Informativas, y señala que se podría hacer caso, ya que la única Comisión obligatoria en un Ayuntamiento es la de Hacienda para dictaminar la Cuenta General.

El primer edil explica que no ha dado lecciones de "ética", solamente ha dicho que no es "ético" no asistir a las Comisiones. Comenta que D. Antonio Martínez ha rogado que se cobre por asistencia en vez de una "cantidad común todos los meses" indicando que puede verse la propuesta.

El Sr. Alcalde señala que respeta los criterios de los técnicos, pero hay a veces que aconsejan. Lo ocurrido en el anterior Pleno, explica el primer edil, es que no se siguiera el criterio del Sr. Secretario, sino cuando hay una moción alternativa se votan ambas, pero si hay una modificación de una moción se vota primero la modificación. El Sr. Secretario entendió que era una moción alternativa pero era una enmienda a la totalidad, teniendo que votarse primero la enmienda.

Acerca de la concesión de licencias con dictamen desfavorable de los técnicos, el primer edil señala que, en alguna ocasión éstos informan de manera desfavorable por el estricto cumplimiento de las normas, pero ellos mismos dicen que se puede conceder la licencia, siempre previo informe favorable de la Comisión.

En cuanto a la Mancomunidad del Valle de Ricote, señala el Sr. Alcalde que D. Antonio Martínez ha dicho que el primer edil "se quedará con el culo al aire" indicando que es una apreciación del Concejal de Izquierda Unida.

El primer edil explica que el Ayuntamiento de Archena, el día uno de enero de 2009 prestará los servicios sociales de forma individualizada y con la financiación que nos corresponde de acuerdo con la población teniendo en cuenta la Mancomunidad del Valle de Ricote.

El Sr. Alcalde informa que la Comisión del Plan General de Ordenación Urbana ya se ha reunido en esta legislatura. No pudiendo contestar a la pregunta de cuando se va a reunir otra vez dicha Comisión.

Acerca del cobro de la asistencia de los dos Plenos anteriores, el primer edil señala que va a cobrar lo que le corresponde según los Presupuestos aprobados para el año 2008 y con lo que hay establecido. Y referente al criterio del coche oficial, el Presidente indica que va a ser el mismo, cuando tenga que asistir a cuestiones oficiales utilizará el coche oficial sin necesidad de chofer.

Señala el Sr. Alcalde que está dispuesto a renunciar al aumento de las retribuciones y a congelar, pero no al sueldo, porque, al igual que otro trabajador, el Sr. Alcalde se mantiene de su trabajo.

A continuación, el Presidente comienza a contestar las cuestiones presentadas por D. Ángel Verdú. El primer edil aclara que la denominación de punto negro no lo realiza el equipo de gobierno, sino depende del número de accidentes, y a nivel nacional. En cuanto lo de pintar los pasos de peatones, el Sr. Alcalde informa que se realiza esta tarea a menudo. Reconoce que el paso de peatones de "El Otro Lao" está sin pintar, diciendo que eso esta mal. Sobre la utilización de las nuevas tecnologías, el primer edil manifiesta que está de acuerdo.

El Sr. Alcalde explica que se ha ubicado la oficina de atención al público para el catastro en la Sala de Juntas por que era la más grande, y no teniendo barreas arquitectónicas, ya que existe un ascensor para su acceso.

Referente a las intervenciones de la oposición, el primer edil dice que cuando se produce un circo no son los del equipo de gobierno quien lo provoca.

Manifiesta el Sr. Alcalde que no recuerda que se haya dado subvención para el local de las cofradías por motivo de la pintura del local.

Sobre la pregunta de si se va imponer un nuevo impuesto a los nichos, el primer edil contesta que ya está respondida en un Pleno anterior. Señala que no fue aprobada ninguna ordenanza para ello, y le indica que el Concejal de Izquierda Unida lo sabe. Afirma el Presidente que sigue sin actualizar el registro de Inventario del Ayuntamiento. Y sobre el costo de la gala de deporte, señala que no lo sabe, ni la del año pasado, aunque está en la cuenta, ni la de este año por que aún no se ha celebrado tal acto.

El primer edil explica que el criterio que existe para la colocación de carteles en edificios públicos es que se fijarán en lugares destinados para ello, siempre que sean de cuestiones municipales, y si no está en donde corresponde se quitan los carteles. Sobre el tema del mercado, el Sr. Alcalde afirma que le contestó por escrito hace unos meses, y vuelve a reiterar la respuesta dada en el documento.

A continuación toma la palabra la **Sra. Patricia Fernández López**, quien manifiesta que todos los Concejales del Grupo Popular estamos de acuerdo con las declaraciones del Sr. Alcalde, y solicita que conste en acta, de forma literal, que "El Grupo Municipal Popular manifiesta su solidaridad por la agresión sufrida por él y por su familia, así como cualquier vecino de nuestro municipio, que sabemos que también ha sufrido algún robo o agresión en los últimos días. Mostrar el apoyo incondicional del equipo de gobierno a la Policía Local y a la Guardia Civil para que se tomen todas las medidas necesarias para que estos hechos dejen de producirse".

Terminada la intervención de Sra. Fernández López, toma la palabra **D. Jesús Anselmo García Campuzano**, quien aclara que en la página Web del Ayuntamiento no aparece la Escuela de fútbol ni la de tenis por petición de los responsables debido a que están agotadas las plazas.

Sobre el cambio de la cerradura de las instalaciones de la piscina, este Concejal señala que se le solicitó dos veces por escrito la devolución de las llaves a la empresa, ya que esta cambio las cerraduras cuando comenzó su gestión, no teniendo respuesta por parte de ésta. Para poder entrar a las instalaciones se tuvo que cambiar las cerraduras. Afirma que si ha podido observar que se han llevado objetos de ella, como por ejemplo un reloj.

Y para terminar su réplica, este edil señala que el coste de la gala del deporte es de 3000 euros, siendo subvencionados el 100% por la Dirección General del Deporte.

Toma la palabra **Sra. Navarro Guillén**, quien responde a la pregunta planteada por Sra. Ruiz Manresa acerca de la conciliación de la vida laboral y familiar, señalando que gracias a que este Ayuntamiento realiza diversas actividades de todo tipo, y son las madres quienes llevan a sus hijos para la práctica de estas actividades. Manifiesta que se ha puesto en marcha un programa para el año que viene, y afirma que se publicitará más para intentar tener más acogida.

Sobre la Asociación de Mujeres, a la cual, hace referencia D. Atilano Guillen, la edil Rosario Navarro Guillén comenta que disponen de un local, en el Centro de "Las Arboledas", teniendo a su servicio un conserje y una limpiadora. Señala que esa Asociación no realiza actividades para esta Concejalía, y cuando se les llama para ello, ésta no realiza ningún acto, por lo tanto no le van a dar una subvención por el nombre de la Asociación.

Seguidamente toma la palabra **D. Andrés Rodríguez Martínez**, quien responde a D. Atilano Guillén sobre la convocatoria de la Comisión del "Pago Barranco", explicando que se está a la espera del informe del realizador del proyecto de reparcelación, D. Enrique Pérez, sobre las modificaciones de las parcelas afectadas. Manifiesta que este Concejal contesta cuando tiene que contestar, no cuando se lo imponga un Concejal de Izquierda Unida.

Señala que a la Comisión Informativa va todo lo que tiene que ir, como saben los miembros de la oposición. Los Estudios de Detalle previamente no son temas que vayan a la Comisión Informativa. Afirma que se ha iniciado el Estudio de Detalle y ha sido publicado, y cuando tenga que aprobarse para llevar al Pleno, entonces pasará primero por la Comisión Informativa. En cuanto a la urbanización del "Llano del Barco", este edil explica que se está realizando un ajuste porque es un Plan Parcial muy antiguo y se están actualizando los costes de ejecución. Referente al punto de la tubería de riego, este Concejal manifiesta que los propios regantes de ese motor están intentando cambiar el motor y la conducción que están actualmente utilizando, por el motor de la depuradora.

A continuación, el Presidente cede la palabra a **D. Pedro José Martínez Hernández**, quien contesta que las declaraciones de IVA se han presentado y se están comprobando.

Explica que se emplean los criterios del Sr. Interventor, como por ejemplo el de anular derechos.

Prosigue su réplica contestando a las cuestiones planteadas por D. Antonio Martínez, quien manifiesta que en la Comisión Informativa de Hacienda, este Concejal no dijo que "no te contesto por que no", sino su respuesta fue que "no lo se". Indica que las preguntas que realizó D. Antonio Martínez no eran concretas, como por ejemplo que se le debe a los acreedores, siendo el Sr. Interventor quien hace la liquidación y por lo tanto la persona indicada para su contestación. Señala que tiene 15 familiares viviendo en los "Beatos", era tierra de sus bisabuelos, y confirma que el no tiene ninguna vivienda ilegal en esa zona.

Continúa diciendo que si tenía constancia de lo ocurrido en el mercado, señala que está prohibido fijar carteles que no sean municipales, y los expuestos por el Grupo de Izquierda Unida no se consideran municipales. Las medidas que este Concejal va a tomar acerca de este hecho son las felicitaciones al Conserje y al Jefe de la Policía. Sobre si los Concejales están de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Alcalde en la rueda de Prensa, este edil contesta que si, que está totalmente de acuerdo. Se puede pensar que con los folletos realizados por Izquierda Unida, en los cuales, se recogen lo que cobran cada uno de los Concejales, se pueda fomentar la practica de cualquier acto delictivo. Señala que el Sr. Alcalde no acusó, en ningún momento, a Izquierda Unida de los sucesos.

Este Concejal le recrimina a D. Antonio Martínez que su sueldo no es de 4.000 euros, sino de 1.900 euros, indicando que le gustaría que trajera, el representante de Izquierda Unida, su nómina y lo que cobra del Ayuntamiento, señalando que le supera. Solicita que D. Antonio Martínez deje la demagogia y se dedica hacer una oposición digna. Reitera que percibe 1.934 euros al mes, y manifiesta que D. Antonio Martínez tiene que trabajar en un lugar que disponga de gran movilidad, porque, según este edil, siempre está en las dependencias municipales.

Terminada la intervención de D. Pedro José Martínez Hernández, toma la palabra **D^a. María Trinidad Gómez Medina**, quien responde a la cuestión planteada por los representantes del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes sobre los carteles en la zona del mercado. Esta edil explica que en el mercado existe una ordenanza, en la cual, se recoge que está prohibido fijar carteles que no sean municipales, además está expuesto un cartel en donde se recoge esto.

Manifiesta que lo que le gusta a D. Antonio Martínez es la crispación y el protagonismo. El cartel de los rocieros, al cual ha hecho referencia el Concejal de Izquierda Unida, está expuesto porque es una actividad subvencionada por el Ayuntamiento, y además lleva el escudo del Ayuntamiento que es lo que indica si es municipal o no.

A continuación toma la palabra **D. Máximo Gomariz López**, quien explica que cuando se pone, se modifica o se quita una señal se hace de una forma meditada y estudiada.

Acerca de la pregunta planteada por el Concejal Socialista sobre la dirección obligatoria en el aparcamiento del parking de Mercadona, este edil responde que es dirección obligatoria girar a la izquierda, pero enseguida, en la primera calle se puede girar a la izquierda llegando a la Avenida de las Rosaledas, simplemente se le da la vuelta al edificio. Referente al Camino del León, este edil dice que ya le respondió a D. Antonio Martínez por escrito.

Señala que se puso en contacto con los vecinos y con carreteras, y este último dijo que, dada la circunstancia de los pocos vecinos y la peligrosidad que daba el camino a la salida de la carretera de Mula, era conveniente que no se hiciera la salida por allí. Esto no fue cosa del Ayuntamiento, sino de carreteras. Afirma este Concejal que se están pintando los pasos de cebrá de todo el pueblo, pero no se hace al mismo tiempo, primero se hacen las calles más urgentes.

Toma la palabra **D. Joaquín López Martínez** quien dice que los ruegos de la edil D^a. Mireia Pilar Ruiz Manresa referente a los parques se acepta. Señala que los parques se están arreglando, estando actualmente en proceso de poda, y si el técnico ve algo irregular en el parque, este lo comunica para darle solución. Le pide a D^a. Mireia Pilar Ruiz que se lo comunique de forma personal.

Explica que, si los bancos y papeleras a que hace referencia la edil socialista son los del paseo del río, estos están siendo reparados por Silverio, poco a poco. Afirma que no ha recibido ningún escrito referente al parque de "Juan Pablo II". Y acerca de las papeleras en la zona de "Chimeneas de los Basillos", señala este Concejal que se han dado instrucciones para su reparación.

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 13:38 horas del día 24 de noviembre, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario Accidental, doy fe.

El Alcalde

El Secretario acctal.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la Acta de la sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 24 de noviembre de 2008, ha sido transcrita en 46 folios, del número 253 (reverso) al número 298 (reverso), ambos inclusive, Clase 8ª, del 017194533 al 017194550.

Archena, a 8 de julio de 2009
El Secretario